

anexo **1** COLECCIÓN
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
DOCUMENTOS



**SISTEMA DE INDICADORES Y VARIABLES
SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO
SOBRE EL QUE CONSTRUIR LA BASE DE DATOS
DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA
SOBRE LA MUJER**

NIPO: 201-07-222-0



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

**SISTEMA DE INDICADORES Y VARIABLES
SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO SOBRE EL
QUE CONSTRUIR LA BASE DE DATOS DEL
OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA
SOBRE LA MUJER**

28 de Junio de 2007

*Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*

Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://www.060.es>



Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones
C/ Agustín de Bethencourt, 11 - 28003 MADRID
Correo electrónico: sgpublic@mtas.es
Internet: www.mtas.es

NIPO: 201-07-224-1

Depósito legal: M. 38438-2007

ÍNDICE

Sistema de indicadores y variables sobre violencia de género sobre el que construir la base de datos del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer	7
1. ANÁLISIS Y MAGNITUD DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	9
1.1. Violencias conocidas	9
1.2. Descripción de la persona que sufre violencia.....	9
1.2.1. Datos sociodemográficos de la persona que sufre violencia	9
1.2.2. Situación familiar de la persona que sufre violencia	10
1.2.3. Situación laboral de la persona que sufre violencia	11
1.2.4. Datos económicos de la persona que sufre violencia....	11
1.2.5. Otros datos de la persona que sufre violencia	12
1.2.6. Violencia sufrida	12
1.3. Descripción de la presunta persona agresora.....	15
1.3.1. Datos sociodemográficos de la presunta persona agresora.....	15
1.3.2. Situación familiar de la presunta persona agresora	16
1.3.3. Situación laboral del presunto agresor o agresora	17
1.3.4. Datos económicos del presunto agresor o agresora	17
1.3.5. Otros datos del presunto agresor o agresora	17
1.3.7. Antecedentes personales del presunto agresor o agresora.....	18
1.3.8. Rehabilitación del agresor	19
1.4. Víctimas mortales	22
1.4.1. Víctimas mortales por violencia de género en los términos de la L.O. 1/2004.....	22
1.4.2. Víctimas mortales en el ámbito familiar.....	22
1.5. Indicadores para datos procedentes de la Macroencuesta y de otros estudios e investigaciones	23
1.5.1. Indicadores para datos procedentes de Macroencuesta de violencia de género	23
1.5.2. Indicadores para datos procedentes de otros estudios e investigaciones	26
2. ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	27
2.1. Datos procedentes de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ..	27
2.1.1. Demandas de información en centros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	27
2.1.2. Denuncias por violencia de género en los términos de la LOVG	27
2.1.3. Actuaciones policiales	29

2.2. Datos judiciales	30
2.2.1. Justicia Penal.....	30
2.2.2. Justicia Civil.....	53
2.2.3. Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG).....	55
2.2.4. Servicios de asistencia a persona que sufre violencias	56
2.2.5. Punto de Encuentro Familiar	56
2.3. Formación de profesionales	57
2.3.1. Medidas formativas dirigidas a profesionales en ejercicio	57
2.3.2. Medidas dirigidas a profesionales en formación que traten en el futuro con personas que sufren violencia o agresores	59
2.4. Educación	62
2.5. Medios de comunicación y opinión pública	63
2.6. Sanidad	64
2.6.1. En relación con la inclusión de la Violencia de Género en las políticas de Atención Sanitaria.....	64
2.6.2. En relación con la vigilancia epidemiológica de la violencia de género desde el sistema sanitario.....	65
2.6.3. Personas que sufren violencias de violencia de género atendidas	65
2.6.4. Números de partes emitidos por las Unidades especializadas, Centros de Salud y Hospitales	65
2.7. Servicios sociales	66
2.7.1. Mujeres que sufren violencia de género usuarias de centros asesores y servicios de información.....	66
2.7.2. Mujeres que sufren violencia de género usuarias de servicios de atención inmediata (dispositivos de emergencia, asesoramiento on line, servicios de atención al 112, etc.)	67
2.7.3. Usuarias de centros de acogida temporal (centros de acogida inmediata, casas de acogida y pisos tutelados).....	67
2.8. Ámbito laboral	68
2.8.1. Número de contratos bonificados celebrados con trabajadoras que acreditan la condición de víctimas de violencia de género	68
2.8.2. Número de contratos de interinidad o sustitución para sustituir a trabajadoras víctimas de violencia de género que hayan suspendido su contrato o ejercitado su derecho a la movilidad geográfica	68
2.8.3. Número de trabajadoras víctimas de violencia de género perceptoras de la Renta Activa de Inserción (RAI)	69
2.8.4. Número de trabajadoras víctimas de violencia de género perceptoras de la prestación por desempleo a consecuencia de suspensión o extinción del contrato de trabajo por violencia de género.	69

2.8.5. Número de trabajadoras por cuenta propia, víctimas de violencia de género, que han cesado en su obligación de cotizar por este motivo y se encuentran en situación asimilada al alta.....	69
2.8.6. Número de funcionarias públicas, víctimas de violencia de género	70
2.8.7. Número de mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Orgánica 1/2004.	70
2.8.8. Número de trabajadoras que sufren violencia de género beneficiarias de programas de formación para inserción laboral	70
2.8.9. Convenios colectivos con cláusulas referentes a la violencia de género.....	70
3. RECURSOS	71
3.1. Recursos policiales	71
3.2. Recursos judiciales	71
3.2.1. Juzgados	71
3.2.2. Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género	71
3.2.3. Oficinas de atención a personas que sufren violencia .	71
3.2.4. Puntos de Encuentro	72
3.2.5. Fiscalía	72
3.2.6. Abogados/as del turno de oficio especializados/as en violencia de género	72
3.2.7. Puntos de coordinación	72
3.3. Formación de profesionales	72
3.3.1. Profesionales que han recibido formación específica en violencia de género	72
3.3.2. Profesionales que han recibido formación con módulos sobre violencia de género	73
3.4. Recursos educativos	74
3.5. Recursos de los medios de comunicación	74
3.6. Recursos sanitarios	74
3.7. Recursos de servicios sociales	75
3.7.1. Centros asesores y servicios de información	75
3.7.2. Servicios de atención inmediata (dispositivos de emergencia, servicios de atención a través del 112, etc.)....	75
3.7.3. Centros de acogida temporal	79
3.8. Recursos laborales y de Seguridad Social	76
3.9. Presupuesto destinado para el desarrollo de las medidas anteriores	76
4. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	77
Algunas propuestas	79

SISTEMA DE INDICADORES Y VARIABLES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO SOBRE EL QUE CONSTRUIR LA BASE DE DATOS DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

La heterogeneidad de los datos y la disparidad de las fuentes disponibles hacen necesario proponer una colección de indicadores o variables estadísticas para estructurar una futura base de datos sobre violencia de género que permita analizar el fenómeno y adoptar medidas para atajarlo.

Los indicadores que aparecen a continuación se organizan en varios apartados. En primer lugar, se contempla la posibilidad de la recogida y explotación de datos referentes tanto a violencia de género como a otras violencias de carácter intrafamiliar. En segundo lugar, se agrupan indicadores que ayuden en el estudio de la magnitud del fenómeno, describiendo la persona que sufre violencia y el supuesto agresor. Además, se incluye una selección de variables correspondientes a encuestas e investigaciones sobre violencia de género. El tercer apartado tiene como objetivo el análisis de las medidas adoptadas en este contexto y se refiere a datos procedentes de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a datos judiciales, a la formación de profesionales, al ámbito de la educación, de los medios de comunicación, de la sanidad, de los servicios sociales y del trabajo. El cuarto punto pretende cuantificar los recursos e incluye el análisis de los dedicados a formación de profesionales, a la educación, a los medios de comunicación, a la sanidad, al ámbito social y al laboral y de la Seguridad Social. Finalmente, se añaden diferentes propuestas de actuación relacionadas principalmente con el análisis del riesgo de violencia de género. Hay que aclarar que, para poder establecer comparaciones, los datos del segundo apartado, relativos a personas que sufren violencias y a (presuntas) personas agresoras pueden referirse a mujeres y hombres.

1 ANÁLISIS Y MAGNITUD DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Los indicadores de este apartado sólo adquieren sentido al referirse no sólo a los específicos de la violencia de género en los términos de la L.O. 1/2004, sino al contexto más amplio de violencia y violencias en el ámbito intrafamiliar y doméstico, que tienen lugar en nuestra sociedad. En ese sentido, y en todo caso, la información relativa a las persona que sufre violencias de violencia de género en los términos de la L.O. podrá y deberá ponerse en relación con esa/s violencia/s.

1.1. VIOLENCIAS CONOCIDAS

- Violencia de género en los términos de la LOVG.
- Violencia intrafamiliar o doméstica.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA PERSONA QUE SUFRE VIOLENCIA

1.2.1. Datos sociodemográficos de la persona que sufre violencia

- Fecha de nacimiento.
- Sexo.
- Estado civil.
- Domicilio.
- Localidad.
- Provincia.
- Código postal.
- País de residencia.
- Tamaño del municipio de residencia.
- Nacionalidad.
 - Extranjera: Situación administrativa.
- País de nacimiento.
 - Extranjera y nacida fuera de España: Tiempo de residencia en España.
- Hijas/os.
 - Sí
 - No

- Nivel educativo.
- Profesión.
- Discapacidad.
 - Sí
 - Tipo de discapacidad.
 - Grado de discapacidad.
 - No

1.2.2. Situación familiar de la persona que sufre violencia

1.2.2.1. Datos de la unidad familiar de la persona que sufre violencia

- Personas que conviven en el hogar de la persona que sufre violencia.
- Personas que aportan ingresos en el hogar.
- Persona que aporta los mayores ingresos en el hogar.
- Personas que hacen trabajo doméstico en el hogar.

1.2.2.2. Relación de pareja de la persona que sufre violencia

- Tiene pareja en la actualidad
 - Sí
 - convive o no con esa pareja
 - estado civil de la pareja actual
 - No
- Relación en fase de ruptura
 - Causa de la ruptura
- Relaciones anteriores de la persona que sufre violencia

1.2.2.3. Relación de la persona que sufre violencia con el/a agresor/a

- Relación
 - Pareja
 - Ex pareja
 - Relación diferente de la de pareja o ex pareja
- Convivencia o no
 - Tiempo de convivencia
- Período al que se refiere la violencia
 - En relación con la convivencia
 - Antes de la convivencia

- Durante la convivencia
- Después de la convivencia
- Antes y durante la convivencia
- Antes, durante y después de la convivencia
- Durante y después de la convivencia
- Embarazo en la época en la que comenzaron las agresiones
 - Agresiones sólo durante el embarazo
 - Zonas del cuerpo objeto de las lesiones durante el embarazo
- Momento en que se ha producido el primer acto de violencia (noviazgo, primer año de vida en común, etc., y en relación al estado civil o/y la relación sentimental existente en ese momento).
- Diferencia de edad entre la persona que sufre violencia y la presunta persona agresora.

1.2.2.4. Hijos/as de la persona que sufre violencia

- Número de hijos/as, edad e información acerca de si son comunes o de parejas anteriores o posteriores.
 - Si la persona que sufre violencia es extranjera, país en el que viven sus hijos/as
- Guarda y custodia de hijos e hijas.

1.2.3. Situación laboral de la persona que sufre violencia

- Activa (ocupada y parada) y tipo de ocupación.
- Inactiva en el mercado laboral.

1.2.4. Datos económicos de la persona que sufre violencia

- Nivel de ingresos en el hogar.
- Nivel de ingresos de la persona que sufre violencia.
- Número de viviendas en propiedad.
- Hipotecas pendientes, problemas económicos.
- Capital inmobiliario.
- Capital mobiliario.

1.2.5. Otros datos de la persona que sufre violencia

1.2.5.1. Auto-percepción ideológica

1.2.5.2. Auto-percepción afectiva

1.2.5.3. Auto-percepción del riesgo

1.2.5.4. Suicidio

- Ideación de suicidio
- Intentos de suicidio.
 - Lesiones
- Suicidio consumado

1.2.5.5. Consumo de alcohol o drogas

1.2.6. Violencia sufrida

1.2.6.1. Tipo de violencia:

- **Física**
 - Golpes
 - Heridas
 - Contra la vida
 - Otras
 - Frecuencia de la violencia
 - Período al que se refiere la violencia
 - Utilización de armas o instrumentos en la violencia
- **Psicológica**
 - Insultos y amenazas
 - Utilización de armas o instrumentos en la violencia
 - Otros contra la libertad (detenciones, coacciones)
 - Utilización de armas o instrumentos en la violencia
 - Humillar o ridiculizar (por su aportación económica a la familia, por la formación, creencias ideológicas, culturales, etc., postergación en todo tipo de actividades –lugar en la casa, etc.)
 - Desvalorizaciones
 - Vigilancia (en el hogar, en el trabajo, del correo, seguir por la calle, etc.)
 - Envío de cartas, correos, llamadas, regalos, mensajes en general

- Intimidación a otras personas (familiares, terceras personas, etc.).
- Maltrato a animales domésticos.
- Denuncias (por la presunta persona maltratadora) infundadas.
- Amenazas (de la presunta persona maltratadora) de suicidio
- Aislamiento de familia y amistades.
- Imposición de normas de conducta (cómo comer, dormir, comportarse en general, etc.) y sistemas de valoración de la misma.
- Oposición al aumento del nivel educativo o/y profesional.
- Otras.
- Frecuencia de la violencia.
- Período al que se refiere la violencia.
- **Sexual**
 - Violación.
 - Abusos.
 - Frecuencia de la violencia.
 - Período al que se refiere la violencia.
- **Económica**
 - Dejar sin dinero.
 - No realizar aportaciones equitativas a la economía familiar.
 - Despojar de sus bienes.
 - Impedirle trabajar, promocionar, administrar su patrimonio u otras formas de obtener dinero o disponer del mismo.
 - Frecuencia de la violencia.
 - Período al que se refiere la violencia.

1.2.6.2. Consecuencias de la violencia

- Asistencia médica (psíquica o/y física).
 - Lesiones.
 - Leves.
 - Graves.
 - Muy graves.
 - Discapacidad.
- Huida del hogar.
 - Sí.
 - De la persona maltratada.
 - Con / sin hijos o hijas.
 - En el primer caso.

- Número de veces.
- Lugar donde ha acudido.
- Del presunto agresor/de la presunta agresora.
 - Con / sin hijos o hijas.
- o No.

1.2.6.3. Otros datos en relación con la violencia padecida

- Maltratos anteriores propios o en su entorno.
 - o Mujeres/hombres pertenecientes a hogares violentos en el origen (historia familiar).
 - o Víctima de violencia en la infancia.
- Maltrato en presencia de hijas o hijos menores de edad.
- Tipo de abuso experimentado (psíquico, físico, sexual o económico).
 - o En el primer abuso.
 - o Los más frecuentes.
 - o Frecuencia de los abusos.
 - o Especificación del abuso.

1.2.6.4. Respuesta institucional al maltrato

- Está informada/o de lo que es un maltrato
- Medios de los que obtiene dicha información
- Atención por servicios sociales. Tipo de atención
- Atención por servicios sanitarios. Tipo de atención
- Ingreso en centro
- Tratamiento especializado en régimen ambulatorio
- Utilización de teléfonos
 - o Policiales
 - o Tele-asistencia Móvil
 - o Otros
- En caso de persona extranjera no hispanohablante, traducción y/o interpretación
 - o Sí
 - En comisaría
 - En juzgado
 - En punto de información
 - Otros
 - o No

- En caso de persona con discapacidad, intérprete de Lengua de Signos o provisión de medios de apoyo aumentativos y alternativos a la comunicación oral.
 - Sí.
 - En comisaría.
 - En juzgado.
 - En punto de información.
 - Otros.
 - No.
- Acompañamiento por trabajador/a social o psicólogo/a durante tramitación.
- Denegación de alguna prestación o servicio.

1.3. DESCRIPCIÓN DE LA PRESUNTA PERSONA AGRESORA

1.3.1. Datos sociodemográficos de la presunta persona agresora

- Fecha de nacimiento.
- Sexo.
- Estado civil.
- Domicilio.
- Localidad.
- Provincia.
- Código postal.
- País de residencia.
- Tamaño del municipio de residencia.
- Nacionalidad.
 - Extranjero/a: Situación administrativa
- País de nacimiento.
 - Extranjero/a y nacido/a fuera de España: Tiempo de residencia en España.
- Hijos/as.
 - Sí
 - No
- Nivel educativo.
- Profesión.
- Discapacidad.
 - Sí
 - Tipo de discapacidad.

- Grado de discapacidad.
- No.

1.3.2. Situación familiar de la presunta persona agresora

1.3.2.1. Datos de la unidad familiar del presunto agresor o agresora

- Personas que conviven en el hogar del presunto agresor o agresora.
- Personas que aportan ingresos en el hogar.
- Persona que aporta los mayores ingresos en el hogar.
- Personas que hacen trabajo doméstico en el hogar.

1.3.2.2. Relación de pareja del presunto agresor o agresora

- Tiene pareja en la actualidad
 - Sí
 - convive o no con esa pareja
 - estado civil de la pareja actual
 - No
- Relación en fase de ruptura
 - Causa de la ruptura
- Relaciones anteriores de la presunta persona agresora

1.3.2.3. Relación del presunto agresor o agresora con la persona que sufre violencia

- Relación.
 - Pareja.
 - Ex pareja.
 - Relación diferente de la de pareja o ex pareja.
- Convivencia o no.
 - Tiempo de convivencia.
- Período al que se refiere la violencia.
 - En relación con la convivencia.
 - Antes de la convivencia.
 - Durante convivencia.
 - Después de la convivencia.
 - Antes y durante la convivencia.
 - Antes, durante y después de la convivencia.
 - Durante y después de la convivencia.

- Embarazo en la época en la que comenzaron las agresiones.
 - Agresiones sólo durante el embarazo.
- Momento en que se ha producido el primer acto de violencia (noviazgo, primer año de vida en común, etc., y en relación al estado civil o/y la relación sentimental existente en ese momento).
- Diferencia de edad entre el presunto agresor o agresora y la persona que sufre violencia

1.3.2.4. Hijos/as del presunto agresor/a

- Número de hijas e hijos, edad e información acerca de si son comunes o de parejas anteriores o posteriores.
 - Si el presunto agresor/a es extranjero/a, país en el que viven sus hijos/as.
- Guarda y custodia de hijos e hijas.

1.3.3. Situación laboral del presunto agresor o agresora

- Persona activos (ocupada y parada) y tipo de ocupación.
- Persona inactiva en el mercado laboral.

1.3.4. Datos económicos del presunto agresor o agresora

- Nivel de ingresos en el hogar.
- Nivel de ingresos del presunto agresor o agresora.
- Número de viviendas en propiedad.
- Hipotecas pendientes, problemas económicos.
- Capital inmobiliario.
- Capital mobiliario.

1.3.5. Otros datos del presunto agresor o agresora

1.3.5.1. Auto-percepción ideológica

1.3.5.2. Auto-percepción afectiva

1.3.5.3. Auto-percepción de la propia agresividad

1.3.5.4. Suicidio

- Ideación de suicidio.
- Intentos de suicidio.
 - Lesiones
- Suicidio consumado

1.3.5.5. Consumo de alcohol o drogas

1.3.6. Antecedentes policiales y judiciales de la presunta persona agresora

- Denuncias por violencia.
- Detenciones por violencia.
- Medidas penales cautelares.
- Denuncias por violencia.
- Detenciones por violencia.
- Violencia previa no denunciada.
- Condenas previas por violencia ámbito familiar.
- Condenas previas por violencia de género de la Ley Integral.
- Condenas previas por delitos contra las personas o contra la libertad contra personas no incluidas en los apartados anteriores.

1.3.7. Antecedentes personales del presunto agresor o agresora

- Víctima de violencia en la infancia.
- Mujeres agredidas.
- Relación con mujeres agredidas.
- Convivencia con persona que sufre violencia.
- Posesión de armas.
- Agresión a hijos o hijas.
- Antecedentes abuso drogas ilegales.
- Antecedentes abuso alcohol.
- Historial psiquiátrico.
- Historial psicológico.
- Tipología agresiones conocidas: conductas de violencia aplicadas por el presunto agresor o agresora puestas en conocimiento de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
- Programas para agresores.
- Valoraciones del riesgo de ejercer violencia.

1.3.8. Rehabilitación del agresor

1.3.8.1. Tipo de programa

- Asistencial.
- Penitenciario.
- De maltrato.
- De habilidades sociales.
- De inserción socio-laboral.
- Privado.
- Mixto(fases).

1.3.8.2. Procedencia del paciente

- Privada.
- Asistencial.
- Judicial.

1.3.8.3. Financiación del programa

- Pública.
- Privada.
- Mixta.

1.3.8.4. Duración del programa (horas)

1.3.8.5. Tipo de intervención

- Psiquiátrica.
- Combinada – Especificar tipo.
- Psicosocial.
- Médica.
- Psicológica.
- Individual o grupal.

1.3.8.6. Tipo de violencia intervenida

- Física.
- Psicológica.
- Sexual.
- Económica.
- Combinada – Especificar tipos.

1.3.8.7. Tiempo que lleva el paciente ejerciendo violencia

1.3.8.8. Compartimentación de la violencia

- Sólo contra mujer.
- Contra mujer e hijos o hijas.
- Contra mujer en presencia de hijos o hijas.
- Contra hijos e hijas.
- También fuera pareja.

1.3.8.9. Profesionales que intervienen

- Psicólogo/a.
- Psiquiatra.
- Trabajador/a social.
- Médico/a.
- Otro.

1.3.8.10. Orientación de género en el tratamiento

1.3.8.11. Criterios de preadmisión

- Criterios exclusión.
- Negación del paciente.

1.3.8.12. Evaluación inicial (pretest)

- Protocolos.
- Testimonio de sentencia.
- Datos de filiación.
- Otros.
- Instrumentos.
- Entrevista.
- Inventarios.
- Test.
- Observación conductual.

1.3.8.13. Otros datos de interés para la rehabilitación

- Presencia de trastornos mentales.
- Presencia de abuso sustancias.

- Presencia de trastornos de la personalidad.
- Categorías de vulnerabilidad psicológica.
- Fuentes de estrés: socio-laborales / psicológicas / ambientales / familiares.

1.3.8.14. Dimensiones terapéuticas

- Cognitiva.
- Conductual.
- Emocional – técnicas.
- Educativa.

1.3.8.15. Evaluaciones de cambio o progreso

- Periodicidad.
- Protocolos.
- Instrumentos.
- Cese de violencia física.
- Aumento de violencia psíquica.

1.3.8.16. Indicadores de éxito terapéutico

- Cese de violencia.
- Modelo mental.
- Modelo conducta.
- Modelo emociones.
- Vida en pareja.
- Educación de los hijos e hijas.
- No consumo de tóxicos.
- Conducta laboral adecuada.

1.3.8.17. Mantenimiento de pareja durante terapia

1.3.8.18. Seguimiento (meses) – Número de casos

1.3.8.19. Motivos de abandono del programa

1.4. VÍCTIMAS MORTALES

1.4.1. Víctimas mortales por violencia de género en los términos de la L.O. 1/2004.

- Número.
- Características sociodemográficas de
 - Víctimas
 - Agresores
- Datos de la agresión.
- Relación con el agresor.
 - Convivencia o no
 - Parejas en crisis
- Tutela institucional previa:
 - Denuncias.
 - Medidas de protección.
 - Servicios sociales.
 - Servicios sanitarios.
 - Teleasistencia móvil o similar.
 - Otros.
- Tasa de mortalidad por millón: número de mujeres muertas x 10⁶ /total de mujeres año (o período).
- Tasas específicas por grupo de edad: número de muertes en cada grupo de edad / mujeres en ese grupo de edad. Interés: detección de grupos vulnerables.
- Tasas específicas por nacionalidad:
 - número de muertes en mujeres extranjeras / total de mujeres extranjeras
 - número de muertes en mujeres españolas / total de mujeres españolasInterés: detección de grupos vulnerables
- Tasas por CCAA. Interés: seguimiento de políticas de prevención, atención, protección y penales.

1.4.2. Víctimas mortales en el ámbito familiar

- Número.
- Características sociodemográficas de
 - Víctimas
 - Agresores
- Datos de la agresión.

- Relación con el agresor
 - Convivencia o no
- Tutela institucional previa:
 - Denuncias
 - Medidas de protección
 - Servicios sociales
 - Servicios sanitarios
 - Tele-asistencia móvil o similar
 - Otros
- Tasa de mortalidad por millón
- Tasas específicas por grupo de edad
- Tasas específicas por nacionalidad
- Tasas por CCAA.

1.5. INDICADORES PARA DATOS PROCEDENTES DE LA MACROENCUESTA Y DE OTROS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

La construcción de una base de datos y de un sistema de indicadores sobre violencia de género exige disponer de información fiable acerca de la prevalencia de este fenómeno en la población general de mujeres. Ello exige una encuesta periódica que permita cuantificar los casos de violencia contra las mujeres que se producen en la sociedad española. Se dispone de una gran encuesta realizada en 1999, 2002 y 2006 con muestras amplias (de 32.426 entrevistas en 2006) a mujeres de 18 o más años residentes en España. Aunque su objeto es la violencia contra la mujer en el ámbito doméstico, no la violencia de género, aporta información de interés en varios aspectos, además de ser la única fuente que permite realizar aproximaciones cuantitativas a la incidencia del fenómeno.

1.5.1. Indicadores para datos procedentes de Macroencuesta de violencia de género

Se propone la puesta en marcha de una nueva encuesta para cuantificar la violencia de género con las siguientes características:

- Periodicidad anual.
- Muestra aleatoria nominal a partir de registros de población.
- Representativa del universo de mujeres residentes en España de 18 años y más.

- Definición técnica de la violencia de género de acuerdo con la ley vigente de 2004.
- Variables independientes: edad, situación de convivencia, situación de pareja, actividad, nivel de formación, posición ideológica, nivel de ingresos, nacionalidad de origen, discapacidad, comunidad autónoma.

El aspecto que plantea mayor complejidad de esta encuesta es la construcción de una escala que permita cuantificar el maltrato técnico u objetivo. Se trata de detectar situaciones concretas de la vida cotidiana en las que las entrevistadas reconozcan experiencias vividas que constituyen objetivamente formas de violencia, aunque quienes la sufren no las identifiquen como tales. El proceso de elaboración de ese instrumento de detección de la violencia de género debe realizarse a través de distintas fases: análisis de escalas utilizadas en otros países, estudios sociológicos cualitativos con mujeres víctimas de violencia de género mediante entrevistas en profundidad e historias de vida y consulta con personas expertas. Una vez construida la escala debe someterse a una prueba piloto para evaluar su idoneidad. Sería deseable que el instrumento así diseñado fuera aceptado como referente general para la cuantificación de la violencia de género, lo cual facilitaría las comparaciones entre estudios realizados en diferentes ámbitos. Se trataría de disponer de una clasificación común equiparable, por ejemplo, a la que se utiliza para cuantificar la relación con la actividad económica o las ocupaciones.

A partir de una encuesta así se podrían obtener, entre otros, los siguientes indicadores:

1.5.1.1. Total mujeres que sufren VG (Objetiva)

- Mujeres que sufren VG por edad.
- Mujeres que sufren VG por situación de convivencia.
- Mujeres que sufren VG por situación de pareja.
- Mujeres que sufren VG por actividad.
- Mujeres que sufren VG por nivel de formación.
- Mujeres que sufren VG por posición ideológica.
- Mujeres que sufren VG por posición religiosa.
- Mujeres que sufren de VG por nivel de ingresos.
- Mujeres que sufren de VG por nacionalidad de origen.
- Mujeres que sufren de VG por discapacidad.
- Mujeres que sufren de VG por Comunidad Autónoma.

1.5.1.2. Mujeres que sufren VG por tipo VG

- Mujeres que sufren VG por tipo y edad.
- Mujeres que sufren VG por tipo y situación de convivencia.
- Mujeres que sufren VG por tipo y situación de pareja.
- Mujeres que sufren VG por tipo y actividad.
- Mujeres que sufren VG por tipo y nivel de formación.
- Mujeres que sufren VG por tipo y posición ideológica.
- Mujeres que sufren VG por posición religiosa.
- Mujeres que sufren de VG por tipo y nivel de ingresos.
- Mujeres que sufren de VG por tipo y nacionalidad de origen.
- Mujeres que sufren de VG por tipo y discapacidad.
- Mujeres que sufren de VG por tipo y Comunidad Autónoma.

1.5.1.3. Total mujeres que sufren VG (Subjetiva)

- Mujeres que sufren VG por edad.
- Mujeres que sufren VG por situación de convivencia.
- Mujeres que sufren VG por situación de pareja.
- Mujeres que sufren VG por actividad.
- Mujeres que sufren VG por nivel de formación.
- Mujeres que sufren VG por posición ideológica.
- Mujeres que sufren VG por posición religiosa.
- Mujeres que sufren VG por nivel de ingresos.
- Mujeres que sufren VG por nacionalidad de origen.
- Mujeres que sufren VG por discapacidad.
- Mujeres que sufren VG por Comunidad Autónoma.

1.5.1.4. Evolución temporal VG (Objetiva)

- Mujeres que sufren VG por edad.
- Mujeres que sufren VG por situación de convivencia.
- Mujeres que sufren VG por situación de pareja.
- Mujeres que sufren VG por actividad.
- Mujeres que sufren VG por nivel de formación.
- Mujeres que sufren VG por posición ideológica.
- Mujeres que sufren VG por posición religiosa.
- Mujeres que sufren VG por nivel de ingresos.
- Mujeres que sufren VG por nacionalidad de origen.
- Mujeres que sufren VG por discapacidad.
- Mujeres que sufren VG por Comunidad Autónoma.

1.5.1.5. Evolución temporal VG x tipo VG

- Mujeres que sufren VG por tipo y edad
- Mujeres que sufren VG por tipo y situación de convivencia.
- Mujeres que sufren VG por tipo y situación de pareja.
- Mujeres que sufren VG por tipo y actividad.
- Mujeres que sufren VG por tipo y nivel de formación.
- Mujeres que sufren VG por tipo y posición ideológica.
- Mujeres que sufren VG por posición religiosa.
- Mujeres que sufren VG por tipo y nivel de ingresos.
- Mujeres que sufren de VG por tipo y nacionalidad de origen.
- Mujeres que sufren VG por tipo y discapacidad.
- Mujeres que sufren VG por tipo y Comunidad Autónoma.

1.5.1.6. Evolución temporal VG (Subjetiva)

- Mujeres que sufren VG por edad.
- Mujeres que sufren VG por situación de convivencia.
- Mujeres que sufren VG por situación de pareja.
- Mujeres que sufren VG por actividad.
- Mujeres que sufren VG por nivel de formación.
- Mujeres que sufren VG por posición ideológica.
- Mujeres que sufren VG por posición religiosa.
- Mujeres que sufren de VG por nivel de ingresos.
- Mujeres que sufren VG por nacionalidad de origen.
- Mujeres que sufren de VG por discapacidad.
- Víctimas VG por Comunidad Autónoma.

1.5.2. Indicadores para datos procedentes de otros estudios e investigaciones

Otros indicadores procedentes de estudios genéricos o específicos, referentes a la dimensión y características del fenómeno.

2 ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS

Los indicadores incluidos en este apartado se refieren a los datos procedentes de la violencia de género tal y como aflora en el funcionamiento de las instituciones y mecanismos puestos en marcha por la sociedad para hacer frente a la violencia de género en los términos de la L.O. 1/2004. Los indicadores, referidos a la gestión de diversas instituciones o a su aparición en medios de comunicación, se configuran como los procedentes de registros en los que las persona que sufre violencias aparecen, por tanto, como usuarias o protagonistas de dichos mecanismos y la violencia de género como referente.

2.1. DATOS PROCEDENTES DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

2.1.1. Demandas de información en centros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

- Locales.
- Autonómicas.
- De ámbito estatal.

2.1.2. Denuncias por violencia de género en los términos de la LOVG

2.1.2.1. Número de denuncias presentadas

2.1.2.2. Número de denuncias retiradas

2.1.2.3. Persona denunciante

- Persona que sufre violencia
 - Sí
 - No
- Relación con la persona que sufre violencia:
 - ninguna
 - familiar: tipo
 - vecino/a
 - conocido/a

- Características sociodemográficas de la persona que sufre violencia.

2.1.2.4. Persona denunciada

- Relación con la persona que sufre violencia
 - cónyuge
 - ex cónyuge
 - compañero/a
 - ex compañero/a
 - novio/a
 - ex novio/a
- Características sociodemográficas de la persona denunciada.

2.1.2.5. Tipo de violencia denunciada:

- Física
 - Lesiones
 - Sí
 - Leves
 - Graves
 - Muy graves
 - Discapacidad
 - No
- Psíquica
- Sexual
 - Lesiones
 - Sí
 - Leves
 - Graves
 - Muy graves
 - Discapacidad
 - No
 - No
- Económica

2.1.2.6. Valoraciones de riesgo elaboradas

- Con protocolo
 - Bajo
 - Medio
 - Alto

- Sin protocolo
 - Bajo
 - Medio
 - Alto

2.1.2.7. Otra Información en relación con la denuncia

- Funcionario/a especializado/a, o no, en la recepción y tramitación de las denuncias
 - Sí
 - Especificar unidad especializada
 - No
- Contiene el atestado los contenidos mínimos del Anexo 1 del protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Detenido o no inicialmente el maltratador.
- La denuncia recoge el último hecho o la historia previa.
- Partes facultativos.
- Asesoramiento de abogado/a, o no, desde el principio:
 - Informada del derecho: Sí No
 - Rehúsa
 - Designa o solicita de oficio
 - Asistencia letrada
 - De oficio (turno especializado VG)
 - Designado/a

Información del procedimiento penal a la víctima y de la orden de protección, hasta qué punto se conoce todo lo que sigue a la denuncia.

- Acompañamiento de la mujer (testigos o familiares) en el momento de la denuncia.
- Remisión a teléfonos de asistencia, asociaciones, casas de acogidas.
- Duración de los malos tratos hasta que se produjo la denuncia.
- Si los hubiere, número y edad de hijas e hijos al producirse la denuncia.

2.1.3. Actuaciones policiales

2.1.3.1. Intervenciones in situ por violencia género

- Número.
- Fecha.
- Lugar.

- Número de intervenciones policiales que no han generado la confección de atestado.

2.1.3.2. Tipologías de agresiones motivadoras de la actividad policial

- Fechas.
- Lugares.
- Presencia de menores del círculo familiar.
- Presencia otros/as testigos.

2.1.3.3. Detenciones por violencia de género

- Datos de la detención, fecha y lugar.
- Características sociodemográficas del detenido.
- Posesión de armas (legales o ilegales).

2.1.3.4. Participación policía en medidas cautelares

- Prohibición de aproximación.
- Prohibición de residencia.
- Prohibición de comunicación.
- Sistemas seguimiento.
- Escoltas.

2.1.3.5. Asistencias policía a servicios sociales

2.2. DATOS JUDICIALES

2.2.1. Justicia Penal

2.2.1.1. Denuncias recibidas en el Juzgado:

2.2.1.1.1. Presentadas directamente por la persona que sufre violencia en el Juzgado:

- Fecha de nacimiento denunciado y denunciante
- Vínculo afectivo entre denunciante y persona que sufre violencia (cónyuge, ex-cónyuge, pareja, ex-pareja. Con convivencia o no)
- Nacionalidad denunciante y denunciado
- País de nacimiento denunciante y denunciado

- Personas que sufren violencia designadas:
 - mujer
 - hijos o hijas

2.2.1.1.2. Presentadas por familiares en el Juzgado

- Fecha de nacimiento denunciado y denunciante.
- Vínculo afectivo entre denunciado y persona que sufre violencia (cónyuge, ex-cónyuge, pareja, ex-pareja, con convivencia o no).
- Nacionalidad denunciante y denunciado.
- País de nacimiento denunciante y denunciado.
- Vínculo denunciante-persona que sufre violencia.
- Personas que sufren violencia designadas:
 - mujer
 - hijos o hijas

2.2.1.1.3. Por atestados policiales:

2.2.1.1.3.1. Con denuncia de la persona que sufre violencia:

- Fecha de nacimiento denunciado y denunciante
- Vínculo afectivo entre denunciado y persona que sufre violencia (cónyuge, ex-cónyuge, pareja, ex-pareja. Con convivencia o no)
- Nacionalidad denunciante y denunciado
- País de nacimiento denunciante y denunciado
- Personas que sufren violencia designadas:
 - mujer
 - hijos o hijas

2.2.1.1.3.2. Con denuncia de familiar:

- Fecha de nacimiento denunciado y denunciante
- Vínculo afectivo entre denunciado y persona que sufre violencia (cónyuge, ex-cónyuge, pareja, ex-pareja. Con convivencia o no)
- Nacionalidad denunciante y denunciado
- País de nacimiento denunciante y denunciado
- Vínculo denunciante-persona que sufre violencia
- Personas que sufren violencia designadas:
 - mujer
 - hijos o hijas

2.2.1.1.3.3. Por intervención directa policial:

- Fecha de nacimiento denunciado y denunciante
- Vínculo afectivo entre denunciado y persona que sufre violencia (cónyuge, ex-cónyuge, pareja, ex-pareja. Con convivencia o no)
- Nacionalidad denunciante y denunciado
- País de nacimiento denunciante y denunciado
- Personas que sufren violencia designadas:
 - mujer
 - hijos o hijas

2.2.1.1.4. Por parte de lesiones:

- Fecha de nacimiento denunciado y persona que sufre violencia
- Vínculo afectivo entre denunciado y persona que sufre violencia (cónyuge, ex-cónyuge, pareja, ex-pareja. Con convivencia o no)
- Nacionalidad denunciante y denunciado
- País de nacimiento denunciante y denunciado
- Personas que sufren violencia designadas:
 - mujer
 - hijos o hijas

2.2.1.1.5. Servicios de asistencia y terceras personas en general

- Fecha de nacimiento denunciado y denunciante
- Vínculo afectivo entre denunciante y persona que sufre violencia (cónyuge, ex-cónyuge, pareja, ex-pareja .Con convivencia o no)
- Nacionalidad denunciante y denunciado
- País de nacimiento denunciante y denunciado
- Personas que sufren violencia designadas:
 - mujer
 - hijos o hijas

2.2.1.1.6. A denuncia del/de la Fiscal:

- En diligencias de investigación
- Tras comparecencia en Juzgado de Familia del art. 49 bis de la L.E.C.

- Fecha de nacimiento denunciado y persona que sufre violencia.
- Vínculo afectivo entre denunciado y persona que sufre violencia (cónyuge, ex-cónyuge, pareja, ex-pareja. Con convivencia o no).
- Nacionalidad denunciante y denunciado.
- País de nacimiento denunciante y denunciado.
- Personas que sufren violencia designadas:
 - mujer
 - hijos o hijas

2.2.1.2. Procedimientos penales incoados

- Juicio de faltas- Fecha de incoación.
- Diligencias urgentes (juicio rápido) - Fecha de incoación.
- Diligencias previas - Fecha de incoación.
- Sumario ordinario - Fecha de incoación.
- Jurado - Fecha de incoación.

2.2.1.3. Asistencia letrada a la persona que sufre violencia:

- Informada, del derecho: Sí No
 - Rehúsa
 - Designa o solicita de oficio
 - del turno de oficio especializado en violencia de género
 - designado/a

2.2.1.4. Asistencia en la Oficina de Atención a la Víctima: Sí o No

2.2.1.5. Protección datos y limitaciones publicidad art. 63 Ley Integral: Sí o No

- **Aplicación de la Ley de protección de testigos**
 - Aplicada a la persona que sufre violencia
 - Aplicada a otros u otras testigos
 - Medidas.
 - Ocultación de identidad.
 - Cambio de identidad
 - Relocalización del/de la testigo

2.2.1.6. *Personaciones*

- acusación particular: persona que sufre violencia o familiares: SI o NO
- acusación popular: SI o NO
- otras legitimaciones: el Estado (Delegación Especial del Gobierno, Administraciones Públicas Autonómicas, Administraciones Públicas Locales, Institutos Mujer, ...). Sí o No

2.2.1.7. *Intervención de las Unidades de Valoración Forense Integral:*

- Faltas
- Delitos:
 - en JVM: SI o NO
 - en Juzgados de lo Penal: SI o NO
 - En AP : SI o NO

2.2.1.8. *Medidas cautelares:*

2.2.1.8.1. **Orden de protección:**

1. Solicitadas:

A)

- A instancias de la persona que sufre violencia.
- A instancias de otras personas.
- A instancias del Ministerio Fiscal.
- De oficio.
- A instancias de la administración.

B)

- Nacionalidad persona que sufre violencia y denunciado
- País de nacimiento persona que sufre violencia y denunciado.
- Vínculo afectivo entre persona que sufre violencia y denunciado (cónyuge, ex cónyuge, pareja o ex pareja. Con convivencia o no.
- Minoría o mayoría de la edad de la persona que sufre violencia.

C) Celebradas.

D) Pendientes.

2. Admitidas a trámite.

3. Inadmitidas a trámite:
 - Por no ser los hechos notoriamente constitutivos de infracción penal
 - Por no existir vinculo familiar entre solicitante y denunciado
4. Celebradas
 - 4.1. Acordadas:
 - 4.1.1. Con medidas penales:
 - a. Prisión Provisional (eludible bajo fianza o no)
 - b. Prohibición de Aproximación
 - c. Prohibición de Comunicación
 - d. Prohibición de acudir a determinados lugares
 - e. Privación tenencia y porte de armas
 - 4.1.2. Con medidas civiles:
 - f. Adjudicación uso domicilio familiar
 - g. Atribución guardia y custodia menores
 - h. Establecimiento régimen de visitas
 - i. Suspensión régimen de visitas
 - j. Suspensión patria potestad
 - k. Pensión alimenticia
 - 4.2. Denegadas:
 - Causa hecho no constitutivo de infracción penal.
 - Inexistencia de indicios objetivos de riesgo.
5. Pendiente.
6. Desistimiento solicitante: Sí o No.
7. Recursos:
 - Recurrente el Imputado.
 - Recurrente la Víctima.
 - Fiscal.

2.2.1.8.2. Prisión provisional:

- i. Solicitada por:
 - Fiscal.
 - Acusación particular
 - Acusación Popular
- ii. Denegada.
- iii. Acordada:
 1. Tipos:
 - a. Eludible con fianza
 - b. No eludible con fianza

- iv. Recursos: Sí o No:
 - 1. Por el solicitante
 - 2. Por el imputado

2.2.1.8.3. Art. 544 bis:

- i. Solicitada por:
 - Fiscal.
 - Acusación particular.
 - Acusación Popular.
- ii. Denegada.
- iii. Acordada:
 - Medidas
 - a. Prohibición de aproximación
 - b. Prohibición de comunicación
- iv. Recursos: Sí o No:
 - 3. Por solicitante.
 - 4. Por el imputado.

2.2.1.8.4. L.O.1/04:

Art. 64 y ss.:

- i. Solicitadas por:
 - 1. Fiscal.
 - 2. Acusación particular.
 - 3. Acusación Popular.
- ii. Denegada.
- iii. Acordada: Medidas.
 - alejamiento
 - prohibición de comunicaciones
 - suspensión de potestad o custodia
 - suspensión régimen visitas
 - suspensión derecho tenencia y porte armas
 - autorización permuta uso vivienda

2.2.1.8.5. Art. 158 Código Civil / Otras normas autonómicas análogas:

- i. Solicitadas por:
 - 1. Fiscal.
 - 2. Acusación particular.
 - 3. Acusación Popular.
- ii. Denegada

- iii. Acordada: Tipos de medidas:
 - custodia.
 - alimentos menores
 - régimen de visitas
 - otras en protección de menores
 - medidas para evitar sustracción hijos/as menores

2.2.1.9. Mecanismos de control telemático de las medidas acordadas

- i. SI:
 - 4. Brazaletes
 - 5. Otros
- ii. NO

2.2.1.10. Sobreseimientos

2.2.1.10.1. Libre

No indicios de haberse perpetrado el hecho: 637-1 LECr

Hecho no constitutivo de delito, art. 637-2 L.E.Cr.

Imputado exento de responsabilidad criminal: 637-3 L.E.Cr

2.2.1.10.2. Provisional:

Inexistencia de prueba: 641-1 L.E.Cr.

La persona que sufre violencia mantiene la imputación:

- española
- extranjera

Retractación. Retirada de denuncia o no declaración (art. 416 L.E.Cr.)

- española
- extranjera

Paradero desconocido imputado : 641-2 L.E.Cr.

2.2.1.11. Fecha de apertura de juicio oral en juicio rápido

2.2.1.12. Fecha de incoación del procedimiento abreviado

2.2.1.13. Fecha de conclusión del sumario

2.2.1.14. Fecha de apertura de juicio oral en procedimiento abreviado

2.2.1.15. Fecha de apertura de juicio oral en sumario

2.2.1.16. Fecha de apertura de juicio oral en jurado

2.2.1.17. Formula acusación el fiscal

- Homicidio: art. 138 C.P.
- Asesinato: art. 139-140 C.P.
- Maltrato ocasional: art. 153-1 C.P.
- Subtipos agravados da maltrato ocasional: art. 153-1 y3 C.P.
- Violencia habitual: art. 1732.C.P.
- Subtipos agravados de violencia habitual: 173-2 apartado 2º C.P.
- Lesiones menos graves: art. 147 y/o 148 C.P.
- Lesiones graves: arts. 149 o 150
- Amenaza leve: art. 171-4 del C.P.
- Subtipos agravados amenaza leve: art. 171-4 y 5 del C.P.
- Amenaza grave: 169 C.P.
- Coacciones leves: art. 172-2 del C.P.
- Subtipos agravados de coacciones leves: art. 172-2 inciso 2º C.P.
- Allanamiento de Morada: art. 202 C.P.
- Quebrantamiento de Medida: art. 468-2C.P.
- Con consentimiento de la persona que sufre violencia.
- Sin consentimiento de la persona que sufre violencia.
- Quebrantamiento Pena: art. 468-2 C.P.
- Con consentimiento de la persona que sufre violencia.
- Sin consentimiento de la persona que sufre violencia.
- Impago de Pensiones : art. 227 del C.P.
- Abuso Sexual: art. 181 C.P.
- Agresión Sexual: art. 179 C.P.
- Aborto: art. 144 C.P.
- Lesiones al feto: arts. 157 y 158 C.P.
- Falta de vejaciones injustas o injurias livianas: art. 620-2C.P.

2.2.1.18. Formula acusación la acusación particular

- Homicidio: art. 138 C.P.
- Asesinato: art. 139-140 C.P.
- Maltrato ocasional: art. 153-1 C.P.
- Subtipos agravados da maltrato ocasional: art. 153-1 y3 C.P.
- Violencia habitual: art. 1732.C.P.
- Subtipos agravados de violencia habitual: 173-2 apartado 2º C.P.
- Lesiones menos graves: art. 147 y/o 148 C.P.

- Lesiones graves: arts. 149 o 150.
- Amenaza leve: art. 171-4 del C.P.
- Subtipos agravados amenaza leve: art. 171-4 y 5 del C.P.
- Amenaza grave: 169 C.P.
- Coacciones leves: art. 172-2 del C.P.
- Subtipos agravados de coacciones leves: art. 172-2 inciso 2º C.P.
- Allanamiento de Morada: art. 202 C.P.
- Quebrantamiento de Medida: art. 468-2C.P.
 - Con consentimiento de la persona que sufre violencia.
 - Sin consentimiento de la persona que sufre violencia.
- Quebrantamiento Pena: art. 468-2 C.P.
 - Con consentimiento de la persona que sufre violencia.
 - Sin consentimiento de la persona que sufre violencia.
- Impago de Pensiones : art. 227 del C.P.
- Abuso Sexual: art. 181 C.P.
- Agresión Sexual: art. 179 C.P.
- Aborto: art. 144 C.P.
- Lesiones al feto: arts. 157 y 158 C.P.
- Falta de vejaciones injustas o injurias livianas: art. 620-2C.P.

2.2.1.19. Formula acusación acción popular

- Homicidio: art. 138 C.P.
- Asesinato: art. 139-140 C.P.
- Maltrato ocasional: art. 153-1 C.P.
- Subtipos agravados da maltrato ocasional: art. 153-1 y 3 C.P.
- Violencia habitual: art. 173-2.C.P.
- Subtipos agravados de violencia habitual: 173-2 apartado 2º C.P.
- Lesiones menos graves: art. 147 y/o 148 C.P.
- Lesiones graves: arts. 149 o 150.
- Amenaza leve: art. 171-4 del C.P.
- Subtipos agravados amenaza leve: art. 171-4 y 5 del C.P.
- Amenaza grave: 169 C.P.
- Coacciones leves: art. 172-2 del C.P.
- Subtipos agravados de coacciones leves: art. 172-2 inciso 2º C.P.
- Allanamiento de Morada: art. 202 C.P.
- Quebrantamiento de Medida: art. 468-2C.P.
 - Con consentimiento de la persona que sufre violencia.
 - Sin consentimiento de la persona que sufre violencia.

- Quebrantamiento Pena: art. 468-2 C.P.
 - Con consentimiento de la persona que sufre violencia.
 - Sin consentimiento de la persona que sufre violencia.
- Impago de Pensiones: art. 227 del C.P.
- Abuso Sexual: art. 181 C.P.
- Agresión Sexual: art. 179 C.P.
- Aborto: art. 144 C.P.
- Lesiones al feto: arts. 157 y 158 C.P.
- Falta de vejaciones injustas o injurias livianas: art. 620-2C.P.

2.2.1.20. Asuntos penales sentenciados

2.2.1.20.1. Juzgado violencia sobre la mujer

- **Juicio de faltas:**

Condenatorias. Fecha de la sentencia:

1. Falta de vejaciones injustas o injurias livianas: art. 620-2C.P.
2. Otras
 - edad condenado y persona que sufre violencia
 - nacionalidad condenado y persona que sufre violencia
 - país de nacimiento condenado y persona que sufre violencia
 - vínculo afectivo entre ambos y permanencia del mismo (cónyuge, ex cónyuge, pareja, ex pareja. Con convivencia o no)
 - referencia hijos/as persona que sufre violencia de género.
3. Pronunciamiento en materia de responsabilidad civil:
 - a. Sí
 - b. No
4. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal:
 - Drogadicción
 - Adicción al alcohol
 - Trastorno o alteración mental
5. Recursos:
 1. Apelación por condenado
 2. Apelación por acusación particular o persona que sufre violencia
 3. Apelación por Fiscal
6. Sentencia estimatoria o desestimatoria del recurso – Fecha de la sentencia

Absolutorias. Fecha de la sentencia:

1. Falta de vejaciones injustas o injurias livianas: art. 620-2C.P.

2. Otras

- edad acusado y persona que sufre violencia
- nacionalidad acusado y persona que sufre violencia
- país de nacimiento condenado y persona que sufre violencia
- vínculo afectivo entre ambos y permanencia del mismo (cónyuge, ex cónyuge, pareja, ex pareja. Con convivencia o no)
- referencia hijos/as persona que sufre violencia de género.

3. Recursos:

1. Apelación por acusación particular o persona que sufre violencia
2. Apelación por Fiscal

4. Sentencia estimatoria o desestimatoria del recurso. Fecha de la sentencia.

• **Sentencia condenatoria de conformidad juicios rápidos.**

Fecha de la sentencia

Delitos:

- Maltrato ocasional: art. 153-1 C.P.
- Subtipos agravados da maltrato ocasional: art. 153-1 y 3 C.P.
- Violencia habitual: art. 1732.C.P.
- Subtipos agravados de violencia habitual: 173-2 apartado 2º C.P.
- Lesiones menos graves: art. 147 y/o 148 C.P.
- Amenaza leve: art. 171-4 del C.P.
- Subtipos agravados amenaza leve: art. 171-4 y 5 del C.P.
- Amenaza grave: 169 C.P.
- Coacciones leves: art. 172-2 del C.P.
- Subtipos agravados de coacciones leves: art. 172-2 inciso 2º C.P.
- Allanamiento de Morada: art. 202 C.P.
- Quebrantamiento de Medida: art. 468-2C.P.
 - Con consentimiento de la persona que sufre violencia.
 - Sin consentimiento de la persona que sufre violencia.
- Quebrantamiento Pena: art. 468-2 C.P.
 - Con consentimiento de la persona que sufre violencia.
 - Sin consentimiento de la persona que sufre violencia.
- Impago de Pensiones: art. 227 del C.P.
- Lesiones al feto: arts. 157 y 158 C.P.
- Falta de vejaciones injustas o injurias livianas: art. 620-2C.P.

Penas:

- Prisión.
- Trabajos en beneficio de la comunidad.
- Prohibición de aproximación.
- Prohibición de comunicación.
- Prohibición de tenencia y portar armas.
- Localización permanente.
- Expulsión en caso de extranjero.

Medidas de seguridad:

- Internamiento en centro adecuado a la enfermedad o adicción.
- Tratamiento ambulatorio.
- Otras.
 - edad condenado y persona que sufre violencia
 - nacionalidad condenado y persona que sufre violencia
 - país de nacimiento
 - vínculo afectivo entre ambos y permanencia del mismo (cónyuge, exconyuge, pareja, expareja, con convivencia, sin convivencia)
 - referencia hijos/as persona que sufre violencia de género.
 - Pronunciamiento en materia de responsabilidad civil:
 - a. Sí
 - b. No
 - Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal:
 - a. Drogadicción
 - b. Adicción al alcohol
 - c. Trastorno o alteración mental
 - d. Otras

2.2.1.20.2. Juzgados de lo penal

- **Sentencia condenatoria de conformidad.** Fecha de la sentencia

Delitos:

- Maltrato ocasional: art. 153-1 C.P.
- Subtipos agravados da maltrato ocasional: art. 153-1 y 3 C.P.
- Violencia habitual: art. 1732.C.P.
- Subtipos agravados de violencia habitual: 173-2 apartado 2º C.P.
- Lesiones menos graves: art. 147 y/o 148 C.P.
- Amenaza leve: art. 171-4 del C.P.
- Subtipos agravados amenaza leve: art. 171-4 y 5 del C.P.
- Amenaza grave: 169 C.P.
- Coacciones leves: art. 172-2 del C.P.

- Subtipos agravados de coacciones leves: art. 172-2 inciso 2º C.P.
- Allanamiento de Morada: art. 202 C.P.
- Quebrantamiento de Medida: art. 468-2C.P.
 - Con consentimiento de la persona que sufre violencia.
 - Sin consentimiento de la persona que sufre violencia.
- Quebrantamiento Pena: art. 468-2 C.P.
 - Con consentimiento de la persona que sufre violencia.
 - Sin consentimiento de la persona que sufre violencia.
- Impago de Pensiones: art. 227 del C.P.
- Abuso Sexual: art. 181 C.P.
- Agresión Sexual: art. 178 C.P.
- Lesiones al feto: arts. 157 y 158 C.P.
- Falta de vejaciones injustas o injurias livianas: art. 620-2C.P.

Penas:

- Prisión.
- Trabajos en beneficio de la comunidad.
- Prohibición de aproximación.
- Prohibición de comunicación.
- Prohibición de tenencia y portar armas.
- Localización permanente.
- Expulsión en caso de extranjero.

Medidas de seguridad:

- Internamiento en centro adecuado a la enfermedad o adicción.
- Tratamiento ambulatorio.
- Otras.

- edad condenado y persona que sufre violencia
- nacionalidad condenado y persona que sufre violencia
- país de nacimiento condenado y persona que sufre violencia
- vínculo afectivo entre ambos y permanencia del mismo (cónyuge, ex-cónyuge, pareja, ex-pareja, con convivencia, sin convivencia)
- referencia hijos/as persona que sufre violencia de género.
- Pronunciamiento en materia de responsabilidad civil:
 - a. Sí
 - b. No
- Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal:
 - a. Drogadicción
 - b. Adicción al alcohol
 - c. Trastorno o alteración mental
 - d. Otras

- **Sentencia sin conformidad:** Fecha de la sentencia
 - **Condenatorias**

Delitos

- Maltrato ocasional: art. 153-1 C.P.
- Subtipos agravados da maltrato ocasional: art. 153-1 y 3 C.P.
- Violencia habitual: art. 1732.C.P.
- Subtipos agravados de violencia habitual: 173-2 apartado 2º C.P.
- Lesiones menos graves: art. 147 y/o 148 C.P.
- Lesiones graves: arts. 149 o 150
- Amenaza leve: art. 171-4 del C.P.
- Subtipos agravados amenaza leve: art. 171-4 y 5 del C.P.
- Amenaza grave: 169 C.P.
- Coacciones leves: art. 172-2 del C.P.
- Subtipos agravados de coacciones leves: art. 172-2 inciso 2º C.P.
- Allanamiento de Morada: art. 202 C.P.
- Quebrantamiento de Medida: art. 468-2 C.P.
 - Con consentimiento de la persona que sufre violencia.
 - Sin consentimiento de la persona que sufre violencia.
- Quebrantamiento Pena: art. 468-2 C.P.
 - Con consentimiento de la persona que sufre violencia.
 - Sin consentimiento de la persona que sufre violencia.
- Impago de Pensiones: art. 227 del C.P.
- Abuso Sexual: art. 181 C.P.
- Agresión Sexual: art. 178 C.P.
- Lesiones al feto: arts. 157 y 158 C.P.
- Falta de vejaciones injustas o injurias livianas: art. 620-2C.P.

Penas:

- Prisión
- Trabajos en beneficio de la comunidad.
- Prohibición de aproximación.
- Prohibición de comunicación.
- Prohibición de tenencia y portar armas.
- Localización permanente.
- Expulsión en caso de extranjero.

Medidas de seguridad:

- Internamiento en centro adecuado a la enfermedad o adicción
- Tratamiento ambulatorio
- Otras
 - edad condenado y persona que sufre violencia
 - nacionalidad condenado y persona que sufre violencia

- país de nacimiento condenado y persona que sufre violencia
- vínculo afectivo entre ambos y permanencia del mismo (cónyuge, exconyuge, pareja, expareja, con convivencia, sin convivencia)
- referencia hijos/as persona que sufre violencia de género.
 - posición persona que sufre violencia:
 - mantiene la imputación
 - no la mantiene
- Pronunciamiento en materia de responsabilidad civil:
 - a. Sí
 - b. No
- Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal:
 - a. Drogadicción
 - b. Adicción al alcohol
 - c. Trastorno o alteración mental
 - d. Otras
- Recursos:
 1. Apelación por condenado
 2. Apelación por acusación particular o persona que sufre violencia
 3. Apelación por Fiscal
 4. Sentencia. Fecha de la sentencia
 - a. estimatoria
 - total
 - parcial
 - b. desestimatoria
 - b.1: total
 - b.2: parcial
- **Absolutorias.** Fecha de la sentencia:

Delitos:

- Maltrato ocasional: art. 153-1 C.P.
- Subtipos agravados da maltrato ocasional: art. 153-1 y3 C.P.
- violencia habitual: art. 1732.C.P.
- Subtipos agravados de violencia habitual: 173-2 apartado 2º C.P.
- Lesiones menos graves: art. 147 y/o 148 C.P.
- Lesiones graves: arts. 149 o 150.
- Amenaza leve: art. 171-4 del C.P.
- Subtipos agravados amenaza leve: art. 171-4 y 5 del C.P.
- Amenaza grave: 169 C.P.
- Coacciones leves: art. 172-2 del C.P.
- Subtipos agravados de coacciones leves: art. 172-2 inciso 2º C.P.

- Allanamiento de Morada: art. 202 C.P.
- Quebrantamiento de Medida: art. 468-2C.P.
 - Con consentimiento de la persona que sufre violencia.
 - Sin consentimiento de la persona que sufre violencia.
- Quebrantamiento Pena: art. 468-2 C.P.
 - Con consentimiento de la persona que sufre violencia.
 - Sin consentimiento de la persona que sufre violencia.
- Impago de Pensiones: art. 227 del C.P.
- Abuso Sexual: art. 181 C.P.
- Agresión Sexual: art. 178 C.P.
- Lesiones al feto: arts. 157 y 158 C.P.
- Falta de vejaciones injustas o injurias livianas: art. 620-2C.P.
 - edad acusado y persona que sufre violencia
 - nacionalidad acusado y persona que sufre violencia
 - país de nacimiento acusado y persona que sufre violencia
 - vínculo afectivo entre ambos y permanencia del mismo (cónyuge, ex-cónyuge, pareja, ex-pareja, con convivencia, sin convivencia)
 - referencia hijos/as persona que sufre violencia de género.
 - posición persona que sufre violencia:
 - mantiene la imputación
 - no la mantiene
 - Pronunciamiento en materia de responsabilidad civil:
 - a. Sí.
 - b. No
- Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal:
 - Drogadicción
 - Adicción al alcohol
 - Trastorno o alteración mental
 - Otras
- Recursos:
 - Apelación por acusación particular o persona que sufre violencia o popular
 - Apelación por Fiscal
 - Sentencia. Fecha de la sentencia
 - a. estimatoria
 - a.1: total
 - a.2: parcial
 - b. desestimatoria
 - b.1: total
 - b.2: parcial

2.1.2.20.3. Audiencias provinciales

- **Sentencia Condenatoria.** Fecha de la sentencia:

1. Delitos:

- Homicidio: art. 138 C.P.
- Asesinato: art. 139-140 C.P.
- Maltrato ocasional: art. 153-1 C.P.
- Subtipos agravados da maltrato ocasional: art. 153-1 y 3 C.P.
- Violencia habitual: art. 1732.C.P.
- Subtipos agravados de violencia habitual: 173-2 apartado 2º C.P.
- Lesiones menos graves: art. 147 y/o 148 C.P.
- Lesiones graves: arts. 149 o 150.
- Amenaza leve: art. 171-4 del C.P.
- Subtipos agravados amenaza leve: art. 171-4 y 5 del C.P.
- Amenaza grave: 169 C.P.
- Coacciones leves: art. 172-2 del C.P.
- Subtipos agravados de coacciones leves: art. 172-2 inciso 2º C.P.
- Allanamiento de Morada: art. 202 C.P.
- Quebrantamiento de Medida: art. 468-2C.P.
 - Con consentimiento de la persona que sufre violencia.
 - Sin consentimiento de la persona que sufre violencia.
- Quebrantamiento Pena: art. 468-2 C.P.
 - Con consentimiento de la persona que sufre violencia.
 - Sin consentimiento de la persona que sufre violencia.
- Impago de Pensiones: art. 227 del C.P.
- Abuso Sexual: art. 181 C.P.
- Agresión Sexual: art. 178 y/o 179 C.P.
- Aborto: art. 144 C.P.
- Lesiones al feto: arts. 157 y 158 C.P.
- Falta de vejaciones injustas o injurias livianas: art. 620-2C.P.

Penas:

- Prisión.
- Trabajos en beneficio de la comunidad.
- Prohibición de aproximación.
- Prohibición de comunicación.
- Prohibición de tenencia y portar armas.
- Localización permanente.
- Expulsión en caso de extranjero.

Medidas de seguridad:

- Internamiento en centro adecuado a la enfermedad o adicción.
- Tratamiento ambulatorio.
- Otras
 - edad condenado y persona que sufre violencia
 - nacionalidad condenado y persona que sufre violencia
 - país de nacimiento condenado y persona que sufre violencia
 - vínculo afectivo entre ambos y permanencia del mismo (cónyuge, ex-cónyuge, pareja, ex-pareja, con convivencia, sin convivencia)
 - referencia hijos/as persona que sufre violencia de género.
 - Mantiene la imputación la persona que sufre violencia
 - No mantiene la imputación la persona que sufre violencia
 - Pronunciamiento en materia de responsabilidad civil:
 - a. Sí
 - b. No
 - Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal:
- Drogadicción
- Adicción al alcohol
- Trastorno o alteración mental
- Otras
 - Recursos:
 - 1. Casación por condenado
 - 2. Casación por acusación particular o popular
 - 3. Casación por Fiscal
 - 4. Sentencia. Fecha de la sentencia
 - a. estimatoria
 - a.1. Total
 - a.2. parcial
 - b. desestimatoria
 - b.1: total
 - b.2: parcial
- **Sentencia absolutoria.** Fecha de la sentencia:

Delitos:

- Homicidio: art. 138 C.P.
- Asesinato: art. 139-140 C.P.
- Maltrato ocasional: art. 153-1 C.P.
- Subtipos agravados da maltrato ocasional: art. 153-1 y3 C.P.

- Violencia habitual: art. 1732.C.P.
- Subtipos agravados de violencia habitual: 173-2 apartado 2º C.P.
- Lesiones menos graves: art. 147 y/o 148 C.P.
- Lesiones graves: arts. 149 o 150.
- Amenaza leve: art. 171-4 del C.P.
- Subtipos agravados amenaza leve: art. 171-4 y 5 del C.P.
- Amenaza grave: 169 C.P.
- Coacciones leves: art. 172-2 del C.P.
- Subtipos agravados de coacciones leves: art. 172-2 inciso 2º C.P.
- Allanamiento de Morada: art. 202 C.P.
- Quebrantamiento de Medida: art. 468-2C.P.
 - Con consentimiento de la persona que sufre violencia.
 - Sin consentimiento de la persona que sufre violencia.
- Quebrantamiento Pena: art. 468-2 C.P.
 - Con consentimiento de la persona que sufre violencia.
 - Sin consentimiento de la persona que sufre violencia.
- Impago de Pensiones: art. 227 del C.P.
- Abuso Sexual: art. 181 C.P.
- Agresión Sexual: art. 178 y/o 179 C.P.
- Aborto: art. 144 C.P.
- Lesiones al feto: arts. 157 y 158 C.P.
- Falta de vejaciones injustas o injurias livianas: art. 620-2C.P.
 - edad acusado y persona que sufre violencia
 - nacionalidad acusado y persona que sufre violencia
 - país de nacimiento acusado y persona que sufre violencia
 - vínculo afectivo entre ambos y permanencia del mismo (cónyuge, ex-cónyuge, pareja, ex-pareja, con convivencia, sin convivencia)
 - referencia hijos/as persona que sufre violencias de violencia de género.
 - Mantiene la imputación la persona que sufre violencia
 - No mantiene la imputación la persona que sufre violencia
 - Pronunciamiento en materia de responsabilidad civil:
 - a. Sí
 - b. No
 - Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal:
 - Drogadicción
 - Adicción al alcohol
 - Trastorno o alteración mental
 - Otras

- Recursos:
 - Casación por acusación particular o popular
 - Casación por Fiscal
 - Sentencia. Fecha de la sentencia
 - b. Estimatoria
 - a.1. total
 - a.2. parcial
 - c. Desestimatoria
 - b.1. total
 - b.2. parcial

2.2.1.20.4. Jurado:

Delitos

- Homicidio: art. 138 C.P.
 - Asesinato: art. 139-140 C.P.
 - Amenaza grave: 169 C.P.
 - Allanamiento de Morada: art. 202 C.P.
 - Quebrantamiento de Medida: art. 468-2C.P.
 - Con consentimiento de la persona que sufre violencia.
 - Sin consentimiento de la persona que sufre violencia.
 - Quebrantamiento Pena: art. 468-2 C.P.
 - Con consentimiento de la persona que sufre violencia.
 - Sin consentimiento de la persona que sufre violencia.
 - edad acusado y persona que sufre violencia
 - nacionalidad acusado y persona que sufre violencia
 - país de nacimiento acusado y persona que sufre violencia
 - vínculo afectivo entre ambos y permanencia del mismo (cónyuge, ex-cónyuge, pareja, ex-pareja, con convivencia, sin convivencia)
 - referencia hijos/as persona que sufre violencia de género.
 - Mantiene la imputación la persona que sufre violencia
 - No mantiene la imputación la persona que sufre violencia
 - Pronunciamiento en materia de responsabilidad civil:
 - a. Sí
 - b. No
- 1. Veredicto.** Fecha del veredicto.
- 5. de culpabilidad
 - 6. de inocencia

2. Sentencia. Fecha de la sentencia

2.1. Condenatoria:

Penas:

- Prisión.
- Prohibición de aproximación.
- Prohibición de comunicación.
- Prohibición de tenencia y portar armas.
- Expulsión en caso de extranjero.

Medidas de seguridad:

- Internamiento en centro adecuado a la enfermedad o adicción.
- Tratamiento ambulatorio.
- Otras.

Pronunciamiento en materia de responsabilidad civil:

- Sí
- No

2.2. Absolutoria

3. Recurso:

- condenado
- acusación particular
- acusación popular
- fiscal

4. Sentencia segunda instancia. Fecha de la sentencia

- estimatoria
 - total
 - parcial
- desestimatoria
 - total
 - parcial

Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal:

- Drogadicción
- Adicción al alcohol
- Trastorno o alteración mental
- Otras

2.2.1.21. Ejecución de penas

2.2.1.21.1. Privativas de libertad:

- Cumplimiento en prisión de la pena privativa de libertad
 - El condenado ha seguido tratamiento rehabilitador en prisión.

2.2.1.21.2. Suspensión:

- Suspensión de la pena privativa de libertad: Sí o No
- Se ha seguido efectivamente el tratamiento previsto en el art. 83-5 del C.P.
- Revocación de la suspensión: SI o NO:
 - por la comisión de un nuevo delito
 - por incumplimiento de los deberes del art. 83,1, 2 y 5 del C.P.

2.2.1.21.3. Sustitución:

- Se ha sustituido la pena de prisión: Sí o No
- Se ha seguido efectivamente el tratamiento previsto en el art. 88 del C.P.

2.2.1.21.4. Trabajo en beneficio de la comunidad:

- Cumplimiento SI o NO.
- En caso de incumplimiento, indicar motivos
 - no ofrecimiento trabajos de cumplimiento
 - otros

2.2.1.21.5. Libertad condicional

2.2.1.21.5.1. Supuestos:

- tercer grado
- extinción tres cuartas partes de condena
- buena conducta

2.2.1.21.5.2. Reglas de conducta o medidas:

- prohibición de aproximación
- prohibición de acudir a determinados lugares
- prohibición de ausentarse de lugar de residencia
- comparecencias ante juzgado o autoridad
- participar el programas formativos
- sumisión a tratamiento médico o socio sanitario
- custodia familiar
- otras

2.2.1.21.6. Tercer grado o régimen abierto: SI o NO

2.2.1.21.7. Permisos penitenciarios:

- Concedidos por el/la Juez de Vigilancia penitenciaria.
- Concedidos por la administración penitenciaria.

2.2.1.21.8. Indultos

- Se ha solicitado indulto: Sí o no
 - indulto total
 - indulto parcial
- Persona solicitante:
 - Condenado
 - Víctima
 - Tercera persona
- Informe del/de la Fiscal: favorable o desfavorable
- Informe de la autoridad judicial
 - favorable
 - no favorable
- Suspensión de la pena hasta resolución de indulto: art. 4 del C.P.:
SI o NO.
 - Pena privativa de libertad
 - Pena del art. 57-2
 - Otras
- Concedido.
- Denegado.

2.2.2. Justicia Civil

2.2.2.1. Tipo de procedimiento:

- filiación
- maternidad/paternidad
- nulidad matrimonial
- separación conyugal
- divorcio
- medidas provisionales previas a la demanda
- medidas provisionales coetáneas a la demanda
- relaciones paterno-filiales
- adopción, asentimiento en adopción
- modificación de medidas
- guardia y custodia

- alimentos de menores
- oposición a medidas administrativas en materia de protección de menores
- liquidación régimen patrimonial/ formación de inventario
- ejecución sentencia

2.2.2.2. Quién interpone la demanda:

- La mujer.
- El hombre
- El Ministerio Fiscal
- Otros/as

2.2.2.3. Inhibición del Juzgado de familia a favor del Juzgado de Violencia: Sí o No

2.2.2.4. Requerimiento de inhibición por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer: Sí o No.

2.2.2.5. Existen medidas civiles acordadas en Orden de Protección: SI o NO

Si existen, han sido ratificadas: Sí o No

2.2.2.6. Auto resolviendo medidas previas.

- Medidas:
 - Adjudicación Uso domicilio familiar.
 - Atribución Guardia y Custodia.
 - Establecimiento régimen de visitas.
 - Establecimiento de pensión alimenticia menores.

2.2.2.7. Sentencia:

- Estimatoria total.
- Estimatoria parcial.
- Desestimatoria.
- Medidas:
 - Adjudicación Uso domicilio familiar.
 - Atribución Guardia y Custodia.

- Establecimiento régimen de visitas.
- Suspensión régimen de visitas.
- Suspensión patria potestad.
- Establecimiento de pensión alimenticia menores.
- Establecimiento pensión alimenticia cónyuge.
- Establecimiento pensión compensatoria.

2.2.2.8. Recursos:

- Demandante.
- Demandado.
- Fiscal.

2.2.2.9. Sentencia segunda Instancia:

- Estimatoria total del recurso.
- Estimatoria parcial del recurso.
- Desestimatoria del recurso.
- Medidas objeto de revisión:
 - Adjudicación Uso domicilio familiar.
 - Atribución Guardia y Custodia.
 - Establecimiento régimen de visitas.
 - Suspensión régimen de visitas.
 - Suspensión patria potestad.
 - Establecimiento de pensión alimenticia menores.
 - Establecimiento pensión alimenticia cónyuge.
 - Establecimiento pensión compensatoria.

2.2.2.10. Duración procedimiento civil.

- Primera Instancia
- Segunda Instancia

2.2.3. Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG)

- Número de mujeres estudiadas en la guardia de los Institutos de Medicina Legal.
- Número de mujeres remitidas a la UVIVG por los médicos y médicas forenses de guardia.
- Número de mujeres remitidas a la UVIVG por jueces/zas.

- Número de mujeres asistidas en las UVIVG.
 - Estudio físico.
 - Estudio psicológico.
 - Estudio social.
- Número de incomparecencias de mujeres citadas a la UVIVG
 - Al 1^{er} reconocimiento.
 - Al 2^o reconocimiento.
 - A los siguientes.
- Número de menores asistidos en las UVIVG
 - Estudio físico.
 - Estudio psicológico.
- Número de incomparecencias de menores citados a la UVIVG
 - Al 1^{er} reconocimiento.
 - Al 2^o reconocimiento.
 - A los siguientes.
- Número de agresores estudiados en las UVIVG
 - Estudio físico.
 - Estudio psicológico.
 - Estudio social.
- Número de incomparecencias de agresores.
- Número de estudios integrales (en un mismo caso valorar mujer, menores y agresor).
- Número de casos judiciales de violencia de género en los que existe informe de la UVIVG.
- Porcentaje de los casos judiciales de violencia de género en los que existe informe de la UVIVG respecto del total de casos

2.2.4. Servicios de asistencia a persona que sufre violencias

- Número de mujeres asistidas en estos servicios.
 - Motivos por los que se realiza esta asistencia.
- Número de incomparecencias a las derivaciones a los Servicios Asistenciales.
- Número de mujeres que solicitan asistencia en estos Servicios.
 - Motivos por los que solicitan esta asistencia.

2.2.5. Punto de Encuentro Familiar

- Número de mujeres que acuden al Punto de Encuentro Familiar con Orden de Protección y Alejamiento.

- Número de mujeres que no acuden al Punto de Encuentro.
 - Motivos.
- Número de casos con menores con orden de protección o alejamiento en los que se acuerda por los órganos judiciales las visitas en el Punto de Encuentro.
- Número de menores asistidos/as en los Puntos de Encuentro.

2.3. FORMACIÓN DE PROFESIONALES

2.3.1. Medidas formativas dirigidas a profesionales en ejercicio

2.3.1.1. Cursos, talleres o seminarios dirigidos a profesionales

- Número
 - N^º de cursos específicos de violencia de género.
 - Dirigidos a profesionales que tratan directamente a personas que sufren violencias o agresores.
 - N^º talleres, cursos, seminarios orientados a la formación del tratamiento de las personas que sufren violencia.
 - N^º talleres, cursos, seminarios orientados a la formación del tratamiento de agresores.
 - N^º talleres, cursos, seminarios dirigidos a orientar a la familia de la persona que sufre violencia.
 - N^º talleres, cursos, seminarios dirigidos a orientar a la familia del agresor.
 - N^º de talleres, cursos, seminarios dirigidos a orientar la intervención con hijas e hijos de persona que sufre violencias de violencia.
 - N^º de talleres, cursos, seminarios, con otro tipo de orientación.
 - N^º de cursos no específicos de la violencia de género en los que ésta constituye un módulo de los mismos.
- Fecha en la que se desarrollan.
- Duración.
- Número de horas lectivas.
- Número de créditos.
- ¿Se aborda el problema de formación intercultural dirigida a abordar la violencia de género hacia inmigrantes o refugiadas?

- ¿Se aborda el problema de formación dirigida a abordar la violencia de género hacia mujeres con discapacidad?
- ¿Se aborda el problema de formación dirigida a abordar la violencia de género hacia mujeres mayores?
- ¿Existe servicio de traducción e interpretación en los cursos?

2.3.1.2. *Entidad organizadora / financiadora:*

- Administración General del Estado
- Administración autonómica
- Administración local
- Universidades
- Agentes sociales, asociaciones y ONG
- Otros

2.3.1.3. *Personas destinatarias de los cursos*

- Número de personas destinatarias
- Sexo de personas destinatarias
- Tipo de profesionales a los que se dirigen los cursos
 - Operadores jurídicos
 - Miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
 - Funcionariado de Instituciones Penitenciarias
 - Profesionales de la salud
 - Categoría y, en su caso, especialidad de tales profesionales
 - Trabajadores/as sociales
 - Especializados/as o no en mujer
 - Intérpretes y traductores/as especializados/as en asistencia a persona que sufre violencias de violencia de género
 - Profesionales de la educación
 - Categoría y, en su caso, nivel educativo
 - Otros
- Carácter de los cursos: obligatorio o voluntario

2.3.1.4. *Profesionales que imparten los cursos*

- Número de profesionales
- Sexo de los/as profesionales
- Adscripción de las/os profesionales
 - Administración General del Estado

- Administración autonómica
- Administración local
- Universidades
- Agentes sociales, asociaciones y ONG
- Otros

2.3.1.5. Materiales para profesionales

- ¿Se han elaborado protocolos de actuación para ayudar a las personas que sufren violencia en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad?
- ¿Se han elaborado protocolos de actuación para ayudar a las personas que sufren violencia, en el ámbito sanitario, incluido el personal de ayuda psicológica y social?
- ¿Se han elaborado protocolos de actuación para ayudar a las personas que sufren violencia, en el ámbito de servicios sociales?
- ¿Se han elaborado protocolos de actuación para ayudar a las personas que sufren violencia en el ámbito judicial?
- ¿Se han elaborado protocolos de actuación para ayudar a hijos e hijas de las personas que sufren violencia en el ámbito educativo?
- ¿Se han elaborado protocolos en casos de excarcelación?
- ¿Se han elaborado protocolos de actuación para ayudar a las víctimas con discapacidad?
- ¿Se han elaborado materiales en lenguas no nacionales para informar a inmigrantes?

2.3.1.6. Evaluación de los cursos, seminarios, talleres y medidas tomadas:

- Sí
 - Tipo de evaluación: cualitativa, cuantitativa, económica
- No

2.3.2. Medidas dirigidas a profesionales en formación que traten en el futuro con personas que sufren violencia o agresores:

- Número de universidades que impartan módulos obligatorios de formación en violencia de género o en igualdad de género en sus planes de estudio de las licenciaturas de Medicina, Psicología,

Psicopedagogía, Derecho, o en las diplomaturas de Enfermería, Fisioterapia, Trabajo Social, Magisterio o Educación Social.

- Número de créditos obligatorios ofertados.
- Número universidades que impartan módulos optativos de formación en violencia de género o en igualdad de género en sus planes de estudio de las licenciaturas de Medicina, Psicología, Psicopedagogía, Derecho, o en las diplomaturas de Enfermería, Fisioterapia, Trabajo Social, Magisterio o Educación Social
 - N° de créditos optativos ofertados.
- N° universidades que impartan módulos de formación en violencia de género o en igualdad de género en sus planes de estudio de sus estudios de doctorado, postgrado o máster.
 - N° de créditos de doctorado, postgrado o máster ofertados.
 - N° de estudiantes matriculadas/os en los módulos de violencia de género o igualdad de género en tercer ciclo, máster o postgrado.
 - Mujeres
 - Hombres
- ¿Es la formación en violencia de género o en igualdad de género materia obligatoria en los cursos formativos iniciales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado?
 - ¿Para la Policía Nacional?
 - ¿Para la Guardia Civil?
 - ¿Para el funcionariado de Instituciones Penitenciarias?
 - ¿Para las policías autonómicas?
 - ¿Para las policías municipales?
- N° de profesionales que han participado en los programas de formación inicial en violencia de género o en igualdad de género.
 - Mujeres
 - Hombres
- ¿Es la formación en violencia de género o en igualdad de género materia obligatoria u optativa en los cursos de especialización de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad?
 - ¿Para la Policía Nacional?
 - ¿Para la Guardia Civil?
 - ¿Para el funcionariado de Instituciones Penitenciarias?
 - ¿Para las policías autonómicas?
 - ¿Para las policías municipales?

- Nº de profesionales que han participado en los programas de especialización en violencia de género o en igualdad de género.
 - Mujeres
 - Hombres
- ¿Es la formación en violencia de género o en igualdad de género materia obligatoria u optativa en los cursos de formación del personal de Administración de Justicia?
- Nº de profesionales que han participado en los programas de formación en violencia de género o en igualdad de género.
 - Mujeres
 - Hombres
- ¿Es la formación en violencia de género o en igualdad de género materia obligatoria u optativa en la formación de letrados o letradas de oficio?
- Nº de profesionales que han participado en los programas de formación en violencia de género o en igualdad de género.
 - Mujeres
 - Hombres
- ¿Es la formación en violencia de género o en igualdad de género materia obligatoria u optativa en los cursos de de formación del personal de Servicios Sociales?
- Nº de profesionales que han participado en los programas de formación en violencia de género o en igualdad de género.
 - Mujeres
 - Hombres
- ¿Se han tomado medidas para sensibilizar y formar en violencia de género o en igualdad de género a los funcionarios de:
 - La Administración General del Estado
 - Las Administraciones Autonómicas
 - Las Administraciones Locales
- Nº de profesionales que han participado en los programas de formación en violencia de género o en igualdad de género.
 - Mujeres
 - Hombres
- Nº de programas de formación en los que hayan sido invitadas las ONGs para impartir formación en violencia de género o en igualdad de género.

- Evaluación de los cursos:
 - Sí
 - Tipo de evaluación: cualitativa, cuantitativa, económica
 - No

2.4. EDUCACIÓN

- Nº de solicitudes de escolarización inmediata (art.5 LOVG)
- Nº de hijas/os de personas que sufren violencia de género escolarizados/as de acuerdo con el art. 5 de la LOVG
- Nº de cursos de formación continua del profesorado con inclusión específica de violencia de género.
- Nº de cursos de formación inicial en materia de igualdad.
- Nº de programas educativos que incluyen actividades contra la violencia de género.
- Nº de seminarios u otras actividades organizadas en el ámbito educativo para formar y sensibilizar a la ciudadanía sobre violencia de género.
- Entidad organizadora de los cursos, seminarios o programas educativos
 - Administración General del Estado
 - Administración autonómica
 - Administración local
 - Universidades
- Nº de horas / créditos de los cursos dedicadas a la violencia de género.
- Nº de participantes
 - Mujeres
 - Hombres
- Nivel o contexto educativo al que se han dirigido los cursos, seminarios o programas:
 - Educación de personas adultas
 - Educación universitaria
 - Bachillerato / Formación Profesional
 - E.S.O.
 - Educación Primaria
 - Educación Infantil
 - Educación familiar

- Elaboración de materiales educativos contra la violencia de género:
 - N° de títulos
 - N° de ejemplares
- Elaboración de materiales educativos para la eliminación de estereotipos sexistas
 - N° de títulos
 - N° de ejemplares
- N° de consejos escolares en los que se han adoptado medidas para impulsar la igualdad.
- N° de consejos escolares donde se ha incorporado un nuevo miembro que impulse medidas a favor de la igualdad y contra la violencia.
- N° de universidades donde se ha establecido una unidad de género que impulse medidas a favor de la igualdad y contra la violencia.
- ¿La inspección educativa ha tenido alguna actuación en relación al cumplimiento de los principios recogidos en materia de igualdad?

2.5. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA

- N° de campañas de sensibilización:
 - En TV
 - En radio
 - En anuncios en periódicos y revistas
 - En carteles y pósteres
 - En folletos
 - En páginas web
 - Otros
- (Frecuencia de las campañas) N° de campañas:
 - Anuales
 - Trimestrales
 - Puntuales
- (Ámbito de las campañas) N° de campañas:
 - En el territorio nacional
 - En las CC.AA.
 - Municipales
- N° de campañas dirigidas a:
 - la población en general
 - la juventud

- personas con discapacidad
 - las personas que sufren violencia
 - los agresores
 - testigos
 - trabajadoras/es y empresarias/os
 - colectivos profesionales
- ¿Se ha evaluado el éxito de las campañas de sensibilización?
- Nº de cursos de formación dirigidos a periodistas en ejercicio para abordar los temas de violencia de género.
- Nº de participantes
 - Mujeres
 - Hombres
- ¿Se informa del castigo a agresores y sobre su rehabilitación?
- ¿Ha aumentado la visibilidad social del fenómeno, según las encuestas realizadas por el CIS?
- ¿Ha disminuido la tolerancia hacia la violencia de género, según las encuestas realizadas por el CIS?
- ¿Ha aumentado la tendencia a denunciar por parte de las personas que sufren violencia, según las encuestas realizadas por el CIS?
- ¿Ha aumentado la tendencia a denunciar por parte de la sociedad, según las encuestas realizadas por el CIS?
- ¿Ha aumentado el conocimiento de la población sobre los recursos públicos existentes para luchar contra la violencia de género, según las encuestas realizadas por el CIS?
- ¿Ha aumentado la confianza en las instituciones para hacer frente a la violencia de género, según las encuestas realizadas por el CIS?
- Nº de acciones ejercitadas por los órganos legitimados sobre publicidad ilícita.

2.6. SANIDAD

2.6.1. En relación con la inclusión de la Violencia de Género en las políticas de Atención Sanitaria

- Inclusión en el Plan de Salud de las CCAA la Violencia de Género.
 - Nivel de desagregación CCAA.

- Inclusión en la Cartera de Servicios de Atención Primaria y Especializada (Urgencias, Ginecología y Obstetricia y Salud Mental) de las CCAA la Violencia de Género.
 - Nivel de desagregación CCAA.
- Inclusión en los programas de Salud Mental y Atención del Embarazo las acciones de detección precoz y atención adecuada en Violencia de Género.
 - Nivel de desagregación CCAA.

2.6.2. En relación con la vigilancia epidemiológica de la violencia de género desde el sistema sanitario

- Aprobación en el Consejo Inter-territorial de unos indicadores comunes de vigilancia de la VG desde el sistema sanitario.
- Elaboración de estos indicadores y análisis de los mismos para el Informe Anual de Violencia del SNS.
 - Nivel de desagregación de los indicadores: CCAA.
- Incorporación a los Registros de Mortalidad la vigilancia y documentación de todos los casos de feminicidios y análisis de los mismos.
 - Nivel de desagregación CCAA.
- Incorporación a los Registros de Mortalidad la vigilancia y documentación de todos los casos de muertes fetales de causa desconocida y análisis de los mismos.
 - Nivel de desagregación CCAA.

2.6.3. Personas que sufren violencias de violencia de género atendidas

- Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas
 - En hospitales
 - En centros de salud.
 - En centros de salud mental.
 - En centros de Atención Primaria.
- Características sociodemográficas de las mujeres atendidas.

2.6.4. Nº de partes emitidos por las Unidades especializadas, Centros de Salud y Hospitales

2.7. SERVICIOS SOCIALES

2.7.1. Mujeres que sufren violencia de género usuarias de centros asesores y servicios de información

- Número de usuarias según titularidad de los centros y servicios
 - Autonómica
 - Local (municipal o insular)
 - Mixta
 - Otros
- Número de usuarias según carácter de los centros y servicios
 - Centros asesores y servicios de información generales
 - Centros residenciales o ambulatorios
 - Específicos para mujeres
 - Específicos de violencia de género
- Características sociodemográficas de las usuarias
- Número de usuarias de servicios psicológicos de orientación dirigidos a las mujeres víctimas de violencia por comunidad autónoma.
 - N^o servicios utilizados
- Número de usuarias de servicios de asesoramiento jurídico
 - N^o servicios utilizados
 - Características sociodemográficas de las mujeres
 - Localización geográfica
- Número de usuarias de servicios de asesoramiento laboral por comunidad autónoma.
 - N^o servicios utilizados
 - Características sociodemográficas de las mujeres
 - Localización geográfica
- Número de usuarias de servicios de tele-asistencia móvil o análogos
 - Número de usuarias del servicio de tele-asistencia móvil (IM-SERSO-FEMP)
 - Número de usuarias de teléfonos facilitados por las FCSE
 - Número de usuarias de teléfonos facilitados por los servicios sociales u otros
 - Características sociodemográficas de las mujeres
 - Localización geográfica

- Número de usuarias de líneas telefónicas de asistencia gratuita
 - De ámbito estatal
 - De ámbito autonómico
 - De ámbito local
- Evaluación de los servicios
 - Sí
 - Quién la realiza
 - No
- ¿Son los servicios accesibles para las mujeres con discapacidad?
 - Sí
 - No

2.7.2. Mujeres que sufren violencia de género usuarias de servicios de atención inmediata (dispositivos de emergencia, asesoramiento on line, servicios de atención al 112, etc.)

- Número de usuarias según tipo de servicio de atención inmediata
- Número de usuarias según titularidad del servicio
 - Autonómica
 - Local (municipal o insular)
 - Mixta
 - Otros
- Características sociodemográficas de las usuarias

2.7.3. Usuarias de centros de acogida temporal (centros de acogida inmediata, casas de acogida y pisos tutelados)

- Número de usuarias de centros de acogida temporal
 - Número de hijas e hijos de las mujeres usuarias de centros de acogida temporal
- Número de usuarias de centros de acogida temporal por tipología
 - Centros de acogida inmediata
 - Casas de acogida
 - Centros de Atención integral
 - Pisos tutelados
 - Otros

- Estancia media en centros de acogida temporal
- Número de usuarias de centros de acogida temporal por habitante
- ¿Existe accesibilidad para todas las mujeres (incluidas las mujeres inmigrantes, mujeres pertenecientes a minorías étnicas, mujeres con discapacidad, etc.)?
- Número de demandas de admisión en centro de acogida
- Número de denegaciones
- Número de utilizaciones
- Número de usuarias derivadas de las Fuerzas y Cuerpo de Seguridad
- Número de usuarias derivadas de los servicios de atención inmediata
- Características sociodemográficas de las usuarias
- Localización geográfica
- Evaluación de los servicios prestados en las casa/centros de acogida
 - Sí
 - Quién la realiza
 - No ¿Existe? ¿Quién la realiza?
- ¿Son los servicios accesibles para las mujeres con discapacidad?
 - Sí
 - No

2.8. ÁMBITO LABORAL

2.8.1. Número de contratos bonificados celebrados con trabajadoras que acreditan la condición de víctimas de violencia de género

- Proporción respecto al total de contratos bonificados correspondientes a trabajadoras
- Proporción respecto al total de contratos bonificados
- Proporción respecto al total de contratos correspondientes a trabajadoras
- Provincia de registro del contrato
- Características sociodemográficas de las trabajadoras
 - Tipo de contrato
 - indefinido o temporal
 - a tiempo completo o a tiempo parcial

2.8.2. Número de contratos de interinidad o sustitución para sustituir a trabajadoras víctimas de violencia de género que hayan suspendido su contrato o ejercitado su derecho a la movilidad geográfica

- Provincia de registro del contrato

2.8.3. Número de trabajadoras víctimas de violencia de género perceptoras de la Renta Activa de Inserción (RAI)

- Proporción respecto al total de trabajadoras perceptoras de la RAI
- Proporción respecto al total de perceptores + perceptoras de la RAI.
- Comparación con perceptoras de la RAI a consecuencia de violencia doméstica.
- Comparación con perceptores + perceptoras de la RAI a consecuencia de violencia doméstica.
- Provincia.
- Características sociodemográficas de las trabajadoras.
- Nº de ayudas por cambio de residencia.
 - Provincia.
 - Características sociodemográficas de las trabajadoras.

2.8.4. Número de trabajadoras víctimas de violencia de género perceptoras de la prestación por desempleo a consecuencia de suspensión o extinción del contrato de trabajo por violencia de género

- Proporción respecto al total de trabajadoras perceptoras de la prestación por desempleo.
- Proporción respecto al total de perceptores + perceptoras de prestación por desempleo.
- Provincia.
- Características sociodemográficas de las trabajadoras.

2.8.5. Número de trabajadoras por cuenta propia, víctimas de violencia de género, que han cesado en su obligación de cotizar por este motivo y se encuentran en situación asimilada al alta

- Provincia.
- Características sociodemográficas de las trabajadoras.

2.8.6. Número de funcionarias públicas, víctimas de violencia de género

- Que hacen uso de la reducción o reordenación de su tiempo de trabajo
- Que han ejercitado el derecho a la movilidad geográfica de centro de trabajo
- Que se encuentran en situación de excedencia
- Proporción respecto al total de funcionarias públicas
- Provincia
- Características sociodemográficas de las trabajadoras

2.8.7. Número de mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Orgánica 1/2004.

- Provincia
- Características sociodemográficas de las trabajadoras

2.8.8. Número de trabajadoras que sufren violencia de género beneficiarias de programas de formación para inserción laboral

- Proporción respecto al total de trabajadoras beneficiarias de programas de formación para inserción laboral
 - Tipo de programa
 - N^o de beneficiarias insertadas laboralmente a seis meses vista desde la finalización de programa formativo
- Provincia
- Características sociodemográficas de las trabajadoras

2.8.9. Convenios colectivos con cláusulas referentes a la violencia de género.

- Número de trabajadoras afectados por dichos convenios
- Ámbito geográfico
- Sector y rama de actividad

3 RECURSOS

La finalidad de este apartado es recoger indicadores que permitan realizar el seguimiento de los recursos puestos a disposición de las personas que sufren violencias, de los agresores y de la sociedad en general, en relación con la violencia de género.

3.1. RECURSOS POLICIALES

- Número de efectivos
- Unidades especializadas
- Localización geográfica

3.2. RECURSOS JUDICIALES

3.2.1. Juzgados

- Número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer
 - Exclusivos
 - Compartidos
- Localización geográfica

3.2.2. Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género

- Nº de unidades
 - En Juzgados exclusivos
 - En Juzgados compatibles
- Localización geográfica

3.2.3. Oficinas de atención a personas que sufren violencia

- Número
- Titularidad:
 - Autonómica
 - Local
 - Mixta
- Localización geográfica

3.2.4. Puntos de Encuentro

- Número
- Titularidad:
 - Autonómica
 - Local
 - Mixta
- Localización geográfica

3.2.5. Fiscalía

- Número de fiscales
- Localización geográfica

3.2.6. Abogados/as del turno de oficio especializados/as en violencia de género

- Número de abogados/as
- Localización geográfica

3.2.7. Puntos de coordinación

- Número de puntos
- Localización geográfica

3.3. FORMACIÓN DE PROFESIONALES

3.3.1. Profesionales que han recibido formación específica en violencia de género

- Porcentaje de miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que han recibido formación en violencia de género.
- Porcentaje de profesionales de la salud que ha recibido formación en violencia de género con los criterios recomendados.
 - Porcentaje de personal directivo de las gerencias de Atención Primaria.
 - Porcentaje de personal de atención primaria.
 - Porcentaje de personal directivo de las gerencias de Atención Especializada.

- Porcentaje de personal de atención especializada diana (urgencias, obstetricia y ginecología, salud mental...)
- Porcentaje de profesionales de la administración de justicia que trabajan con temas de violencia de género que han recibido formación.
- Porcentaje de miembros del personal que trabaja en servicios sociales especializados en mujer (casas de acogida y centros de atención integral) que han recibido formación en violencia de género.
- Porcentaje de trabajadores/as sociales que trabajan con temas de violencia de género que han recibido formación en violencia de género.
- Porcentaje de profesionales de la educación que han recibido formación en violencia de género.
- Distribución provincial
- Sexo.
- Perfil profesional.
- Nivel de responsabilidad, en cada caso.

3.3.2. Profesionales que han recibido formación con módulos sobre violencia de género

- Porcentaje de miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que han recibido formación que incluía módulos de violencia de género.
- Porcentaje de profesionales de la salud que ha recibido formación que incluía módulos de violencia de género.
- Porcentaje de profesionales de la administración de justicia que trabajan con temas de violencia de género que han recibido formación que incluía módulos de violencia de género.
- Porcentaje de miembros del personal que trabaja en servicios sociales especializados en mujer (casas de acogida y centros de atención integral) que han recibido formación que incluía módulos de violencia de género.
- Porcentaje de miembros de trabajadores/as sociales que trabajan con temas de violencia de género que han recibido formación que incluía módulos de violencia de género.
- Porcentaje de miembros de profesionales de la educación que han recibido formación que incluía módulos de violencia de género.
- Distribución provincial.
- Sexo.

- Perfil profesional.
- Nivel de responsabilidad, en cada caso.

3.4. RECURSOS EDUCATIVOS

- Número de CC.AA. que disponen de un protocolo de detección/actuación contra la violencia de género para contextos educativos.
 - Nº de centros educativos sobre los que se aplican dichos protocolos.
- Número de Consejos Escolares en los que se han adoptado medidas para impulsar la igualdad.
- Número de Consejos Escolares donde se ha incorporado un nuevo miembro que impulse medidas a favor de la igualdad y contra la violencia.
- Según la Ley Orgánica 1/2004, se deberían haber introducido temas de igualdad de género en los currícula de todos los niveles educativos. Nº de universidades que imparten formación en género como materia obligatoria incluida en los actuales planes de estudios de primer o segundo ciclo universitario (excluyendo el currículo del profesorado en formación).
- Nº de universidades donde se ha establecido una unidad de género que impulse medidas a favor de la igualdad y contra la violencia.

3.5. RECURSOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Órganos legitimados sobre publicidad ilícita:
 - Ámbito geográfico
 - Nº de acciones ejercitadas
- Existe o no observatorio de publicidad

3.6. RECURSOS SANITARIOS

En relación con la implantación del protocolo sanitario.

- Proporción de equipos de atención primaria con protocolo y formación.
- Proporción de servicios de urgencias hospitalarios y de atención primaria con protocolo y formación.
- Proporción de equipos de Salud Mental con protocolo y formación
- Localización y ámbito geográficos.

3.7. RECURSOS DE SERVICIOS SOCIALES

3.7.1. Centros asesores y servicios de información

- Número de centros y servicios según titularidad
 - Autonómica
 - Local (municipal o insular)
 - Mixta
 - Otros
- Carácter de los centros y servicios
 - Centros asesores y servicios de información generales
 - Específicos para mujeres
 - Específicos de violencia de género
- Servicios de tele-asistencia móvil o análogos
 - Servicio de tele-asistencia móvil (IMSERSO-FEMP)
 - Teléfonos facilitados por las FCS
 - Teléfonos facilitados por los servicios sociales u otros
- Líneas telefónicas de asistencia gratuita
 - De ámbito estatal
 - De ámbito autonómico
 - De ámbito local

3.7.2. Servicios de atención inmediata (dispositivos de emergencia, servicios de atención a través del 112, etc.)

- Número de centros y servicios según titularidad
 - Autonómica
 - Local (municipal o insular)
 - Mixta
 - Otros
- Servicios disponibles
- Número de trabajadoras y trabajadores en los centros y servicios
 - Coordinadoras/es
 - Trabajadoras/es sociales
 - Psicólogas/os
 - Asesoras/es jurídicas/os
 - Informadoras/es
 - Animadoras/es socioculturales
 - Técnicas/os de formación y empleo
- Ámbito geográfico de actuación

3.7.3. Centros de acogida temporal (centros de acogida inmediata, casas de acogida y pisos tutelados)

- Número de centros de acogida temporal por tipología:
 - Centros de acogida inmediata
 - Casas de acogida
 - Centros de Atención integral
 - Pisos tutelados
 - Otros
- Servicios prestados en los centros de acogida temporal
- Número de trabajadoras y trabajadores en los centros de acogida temporal
 - Directoras/es
 - Trabajadoras/es sociales
 - Psicólogas/os
 - Asesoras/es jurídicas/os
 - Educadoras/es
 - Monitoras/es
- Localización geográfica

3.8. RECURSOS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

- Número de empresas que, desde la responsabilidad social corporativa, participan en actuaciones de sensibilización y prevención de violencia de género
- Número de empresas que han procedido a la contratación de mujeres que sufren violencia de género

3.9. PRESUPUESTO DESTINADO PARA EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS ANTERIORES

Se considera que en este momento no es posible determinar correctamente el presupuesto destinado a la lucha contra la violencia de género, por lo que en ningún caso se podrán utilizar los indicadores que se incluyan en este apartado, representativos tan sólo de las acciones de carácter puntual, como referente del esfuerzo de las administraciones públicas y entidades sociales en ese sentido.

No obstante, se considera de interés, en la medida en que sea posible, la recogida de esta información relativa a determinadas acciones, con indicación del ámbito geográfico y período al que se refieren.

4 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

Si el apartado 1 recogía una rúbrica de “estudios e investigaciones” en relación con indicadores basado en los datos aportados por los mismos, este apartado, susceptible de desarrollo, recogerá, de forma sistematizada, la información referida a las investigaciones que, en todo o en parte, se destinan al mejor conocimiento de la violencia de género, así como su incidencia social.

- Nº de estudios o investigaciones sobre la violencia de género.
 - Específicos de violencia de género.
 - Con módulos referentes a violencia de género.
- Porcentaje de los presupuestos de investigación y desarrollo destinado a los estudios sobre la violencia contra las mujeres.
- Medios de difusión de los resultados de las investigaciones.
- Nº de ejemplares publicados y distribuidos.
- Entidad financiadora.
 - La Administración General del Estado.
 - Las Administraciones Autonómicas.
 - Las Administraciones Locales.
 - Otros. Especificar.
- Ámbito o ámbitos a los que se refiere la investigación.

En relación, específicamente, con la promoción de la investigación en violencia de género en el ámbito sanitario

- Realización de investigaciones sobre VG desde el ámbito sanitario que cumplan las recomendaciones éticas y de seguridad de la OMS
 - Nivel de desagregación CCAA
- Realización de investigaciones sobre las necesidades, motivación y satisfacción de las profesiones sanitarias en el trabajo en Violencia de Género.
 - Nivel de desagregación CCAA

- Realización de investigaciones sobre la percepción de las mujeres, nivel de satisfacción y necesidades de apoyo en relación con los y las profesionales del ámbito educativo, sanitario, judicial, policial y otros ámbitos, a través de las encuestas periódicas del CIS.
Ámbito estatal y desagregación por CCAA.

En relación específicamente, a estudios sobre la violencia de género y su prevención desde contextos educativos o sobre población escolarizada

- Número de estudios.
- Población de referencia.
- Número de ejemplares publicados y distribuidos.

ALGUNAS PROPUESTAS

Proponer un modelo de calificación que permita asignar riesgo de sufrir maltrato a partir de su situación definida por las variables anteriores.

Proponer un modelo de calificación que permita asignar riesgo de infligir maltrato a partir de su situación definida por las variables anteriores.

Selección de una muestra de denuncias y estudio de su evolución y seguimiento mediante las variables anteriores.

Evolución psicológica de las características de los agresores.



El artículo 30 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece que el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer remitirá al Gobierno y a las Comunidades Autónomas, con periodicidad anual, un informe sobre la evolución de la violencia de género y de la efectividad de las medidas acordadas para la protección de las víctimas, incluyendo propuestas de actuación que, en su caso, pueden conducir a reformas legales, con el objeto de garantizar el máximo nivel de tutela para las mujeres.

En cumplimiento del citado mandato legal, el Primer Informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, elaborado a partir de la propuesta de un grupo de personas expertas, fue aprobado por el Pleno del Observatorio en su reunión de 28 de junio de 2007, coincidiendo con el primer año desde su constitución.

Este Primer Informe contiene un Anexo del “Sistema de Indicadores y variables sobre violencia de género sobre el que construir la Base de Datos del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer”.

Con la publicación del contenido íntegro del Informe y del Anexo citado, se inicia la Colección “Contra la violencia de género. Documentos”, a través de la cual la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer pretende contribuir a un mejor conocimiento de este fenómeno social en base a la difusión de información relevante, contrastada y rigurosa.



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL
DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

DELEGACIÓN ESPECIAL DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA
SOBRE LA MUJER